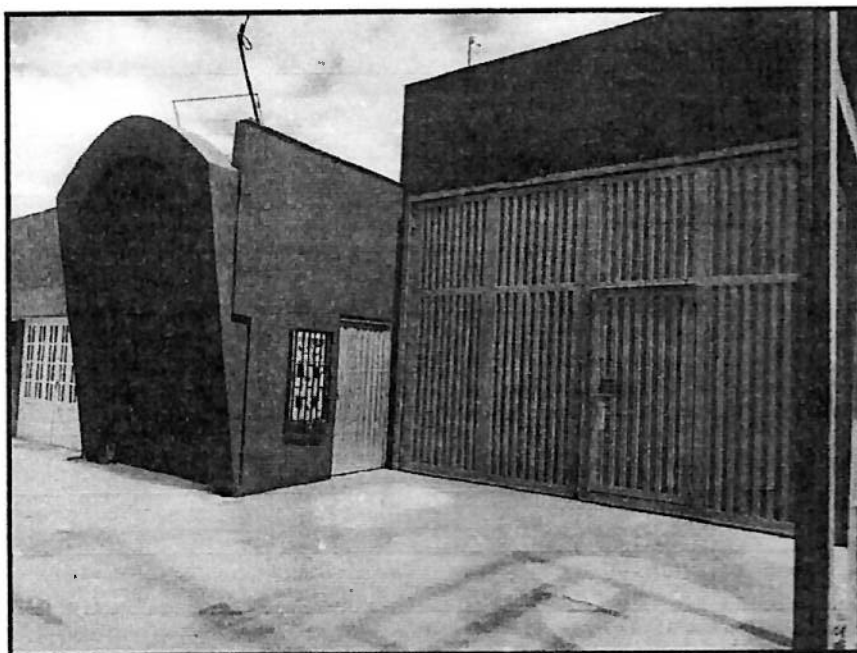


Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

REPORTE DE AVALUO COMERCIAL
Avaluo. 0308-2023
SRA.CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA
C.C.20'902.987



PREDIO: -Bodega

Calle 2 No. 6-35

MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA

Solicitado por: SRA.CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA

Elaborado por:

JUAN CAMILO PACHON VALBUENA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES
R.A.A. N° AVAL-2995098
CHIA, 09 de Noviembre de 2023.

*Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas*

INFORME DE AVALUO



Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.
Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamillopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

Chía, 09 de Noviembre de 2023

INFORME DE AVALUO

1. DATOS DE CONTROL

- 1.1. Solicitante: SRA.CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA
- 1.2. Propietario: SRA.CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA
C.C.20'902.987
- 1.3. Fecha Visita: 03 de Noviembre de 2023.
- 1.4. Fecha de Presentación del Avalúo: 09 de Noviembre de 2023.-
- 1.5. Dirección del Inmueble:Bodegas Calle 2 No. 6-35 Chía (Cundinamarca)
Municipio de Chía,Departamento de Cundinamarca,Colombia.
- 1.6. Tipo de Inmueble:Bodegas Chía (Cundinamarca).
- 1.7. Uso del inmueble: Comercial-Institucional.
- 1.8. Tipo de Avalúo: Institucional -Comercial.

2. PROPOSITO – CONCEPTO DE VALOR Y SUPUESTOS

Establecer el valor comercial actual, en un mercado normal del inmueble que adelante se identifica y describe. Se supone que la transferencia de los derechos de propiedad en caso de venta, puede efectuarse sin limitaciones.

3. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION

3.1. Localización:

El inmueble avaluar se trata de dos bodegas en un solo predio,que funcionan como establecimiento institucional en un solo piso, bodegas en su parte interna construidos sobre lote de terreno urbanos y que se localizan en la Calle 2 No. 6-35,area urbana del Municipio de Chía, Cundinamarca, Colombia. Sector comercial tipo II y III.y residencial rodeado de viviendas de estrato tres donde se ubican varias construcciones en comercio asi como, urbanizaciones tanto en conjunto cerrado, como viviendas unifamiliares, el inmueble se divide basicamente en dos bodegas en un solo piso, una Bodegas en primer piso y en la parte posterior del inmueble y les corresponde su entrada por un hall de acceso ,Inmueble medianero de forma geométrica rectangular,con un área total según catastro de:

LOTE 1: terreno : 663 m2 y construido: 516 m 2 m2.

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

3.2. DESTINACION ECONOMICA DEL INMUEBLE:

Institucional Comercial -II

3.3. DOCUMENTACION UTILIZADA

Fotocopia de la Escritura Pública No. 3960 del 19 de noviembre de 1994 de la Notaría 19 de Santafé de Bogotá. Escritura pública No. 1371 del 15 de junio de 2016 de la Notaria Segunda de Chía.

Certificado de Tradición y Libertad

- LOTE 1: # Certificado de Tradición y libertad No. de Matrícula: 50N-1203479 expedido el 11 de mayo de 2022
- Cédula Catastral N° 251750100000000990001000000000

3.4. INFORMACION JURIDICA:

Este capítulo no constituye un estudio jurídico.

3.5. PROPIETARIO

Figura: SRA.CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA . C.C.20'902.987

3.6. TITULO DE ADQUISICION

Adquirió el inmueble por medio de la Escritura N° 3960 del 19 de noviembre de 1994 de la Notaría 19 de Santafé de Bogotá. Escritura pública No. 1371 del 15 de junio de 2016 de la Notaria Segunda de Chía

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR

4.1. DELIMITACION DE LAS CONSTRUCCIONES ADYACENTES:

Los enunciados en la Escritura N° 3960 del 19 de noviembre de 1994 de la Notaría 19 de Santafé de Bogotá. Escritura pública No. 1371 del 15 de junio de 2016 de la Notaria Segunda de Chía

Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

7

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

4.2. BARRIO DONDE SE LOCALIZA EL INMUEBLE A AVALUAR:

Barrió el Cedro.

4.3. ACTIVIDAD PREDOMINANTE:

Viviendas unifamiliares, multifamiliares, conjuntos cerrados y construcciones en forma individual, comercio I.II Área Residencial Urbana, Las actividades predominantes en la zona corresponden al uso comercial I y II, institucional I y II, y usos compatibles: residencial, con algunos locales ubicados en viviendas destinados para comercio (panaderías, papelerías, supermercados y misceláneas) requeridos para la comunidad. Su volumetría arquitectónica se halla conformada por edificaciones unifamiliares tipo casas de hasta 2 pisos. El sector cuenta con parques recreacionales y deportivos, e iglesias. En cuanto se refiere a su infraestructura vial y de servicios públicos, estas funcionan satisfactoriamente; las vías principales y secundarias se encuentran pavimentadas en asfalto.

4.4. TIPOS DE EDIFICACION

Viviendas unifamiliares de construcción de mas de 10 años el comercio cercano se ha ido acondicionando en las viviendas, urbanizaciones tanto en conjunto cerrado como abiertas, casas de dos pisos viviendas multifamiliares, comercio tipos I y II escasos lotes para construir.

4.5. EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR

El sector cuenta con redes instaladas de servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, red de gas natural y los servicios complementarios de alumbrado público y recolección de basuras.

4.6. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA.

Estrato N/A. COMERCIAL.

4.7. NORMA URBANISTICA

Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 17 del 2000, clasifica, como Area Residencial Urbana. Uso Residencial, area de uso multiple, Tratamiento de consolidacion area comercial y de servicios.

4.8. EJE VIALES PERIMETRALES

- Autopista Norte Bogotá-Chia
- Avenida Pradilla –anillo vial.
- Calle 1ª y 2ª –cra. 10ª
- Avenida Chilacos.

4.9. VIAS DE ACCESO:

- Autopista Bogotá –Chia ,Avda Pradilla Chia.
- Variante Chia-Cota.
- Calle 1ª y 2ª y Carrera 10ª.

4.10. VIAS INTERNAS:

Calle 1ª y 2ª y Carrera 10ª

4.11. INFRAESTRUCTURA URBANISTICA:

El sector cuenta con vías vehiculares pavimentadas, andenes y sardineles, redes completas de servicios públicos postes de alumbrado público, ausencia de zonas verdes.

4.12. TRANSPORTE PUBLICO

Se toma por las vías perimetrales, por la vía de penetración a nivel urbano e intermunicipal. El sistema de transporte intermunicipal, se integra por la Autopista Norte y por la vía a Cota al sistema de transporte masivo Transmilenio de Bogotá.

4.13. ACTIVIDAD EDIFICADORA.

El sector actualmente, está construido en su mayoría, se encuentran pocos lotes en proceso de construcción; aún así en el último año se ha notado una

Carrera 13 No. 11 - 74 Chia - Cund.

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

reactivación de la construcción en el municipio de Chía con nuevos proyectos arquitectónicos, manteniendo así el municipio, un elevado índice de Aprobación de Licencias de construcción.

4.14. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

Actualmente, estamos pasando por un ciclo de incertidumbre dado los últimos acontecimientos respecto de la pandemia declarada por Covid-19, lo que repercute indiscutiblemente en la inversión en finca raíz tanto a nivel local, como en la ciudad capital, lo que en estos momentos, desacelera el desarrollo de viviendas de todo tipo de estratos, así como el ingreso de nuevos centros comerciales, ampliación de los ya existentes y almacenes por departamentos. Dentro de este sector, se encuentran muy pocos inmuebles para la venta.

5. DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSTRUCCION

El inmueble a avaluar se encuentra ubicado con frentes sobre la variante Chia Cota siendo una construcción de tres unidades comerciales y un salón-bodega y que fueron desarrollados y adecuados acorde a las necesidades para las funciones de la fiscalía o Alcaldía de Chia cuenta con las siguientes dependencias:

Inmueble que consta de dos (2) Bodegas utilizadas como sitio de reclusión. Consta de baterías de baños nuevas, rejas nuevas, piso de tráfico pesado nuevo, puertas nuevas, cableado eléctrico nuevo; celdas, oficinas, cocineta. La construcción se encuentra en excelente estado y con acabados terminados.

Todos tiene su acceso por el frente que da sobre la variante Chia – Cota lote con topografía plana y forma geométrica rectangular, con un área total de terreno de seiscientos sesenta y tres metros cuadrados (663m²) y un área construida total de quinientos dieciséis metros cuadrados (516m²), área sujeta a verificación por parte del solicitante.

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION.

- Edad de la Construcción: quince años (15) aproximadamente una primera parte y la otra 10 años.
- Destino o uso asignado: Comercial.
- Estado de conservación: Buen estado.
- Area de lote 1 : 663 m²
- Area Construida : 516 m².
- Area libre privada interior: 147m².
- Linderos: los ya enunciados anteriormente y que se encuentran consignados en la escritura N°

NOTA: el terreno y la construcción en el existente se encuentra en buen de conservación.

7. ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION

Bodega LOCAL

Cimentación Cimientos y vigas. Estructura En concreto. Mampostería Ladrillo y bloque de arcillas. Placas Concreto. Fachada Principal Ladrillo a la vista y pañetado en estuco, puerta de acceso metálica. Pisos y Enchapes En pintura de alto tráfico, cerámica en baños y cocineta. Carpintería Metálica. Cubierta Teja Eternit. Sistema Eléctrico Sistema eléctrico, tubería de pvc, gas natural, cableado y contador instalado. Hidrosanitario Tanque de reserva eternit capacidad 1.000 L. Pañetes - Pintura Pañete y vinilo. Baños Enchapados en cerámica de 25 x 25 cm, batería (sanitarios, lavamanos, grifería y accesorios) de línea intermedia. Cocineta Enchapada. Rejas de celdas Varillas.

- Cimentación: Ciclopio Cimientos y vigas
- Estructura: vigas y columnas de concreto
- Muros: en bloque, ladrillo.
- Mampostería Ladrillo y bloque de arcillas
- Fachada: ventanales y puertas en lamina y en aluminio y pañete-pintura.
- Ventanería: En aluminio
- Vidrios: si transparentes
- Patio: si, cubierto una parte
- Depósito: Si.
- Puertas: Metalicas las que dan al exterior y de madera las internas .
- Cielo rasos: placa entre piso con dray wall y estuco pintura.
- Iluminacion : balas led.
- Pisos: en porcelanato ceramica.
- Segundo nivel: NO.
- Tercer nivel: NO.
- Escaleras: NO.

Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

- Cocina: No. Espacios para cocinetas.
- Baños: si batería de BAÑOS
- servicios públicos: el inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas natural.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Al avaluar los inmuebles se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones así:

8.1. DEL SECTOR:

Ubicado dentro de uno de los sectores centrales como lo es la variante Chia -Cotá y de gran desarrollo tanto de comercio como de viviendas de estrato tipo 3. Sector con vías importantes, las cuales rodean el inmueble a avaluar, de gran importancia dentro del municipio. Se combinan con comercio de gran importancia y cercano del inmueble a avaluar.

8.2. LOCALIZACION

Se localiza dentro de una zona de construcciones y urbanizaciones de fácil acceso por las vías perimetrales.

8.3. DEL INMUEBLE:

Se ha tenido en cuenta, la adecuación realizada para el uso actual de sitio de reclusión el terreno como tal su fácil acceso su localización, así como su vecindario, estado de conservación y materiales constructivos. Estado actual, su funcionamiento y posible desarrollo.

ASPECTOS VALORIZANTES: Entre los aspectos valorizantes se encuentran:

- Las perspectivas de valorización están determinadas por la subdivisión de lotes para construcción de viviendas, construcción de bodegas e industria.
- Las adecuadas vías de acceso y el buen estado de estas.
- El buen servicio de transporte público.
- Cercanía a colegios, centros comerciales, clínicas, iglesias, supermercados, restaurantes, industrias y comercio en general.

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

9. FACTORES Y ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

Para adoptar el precio unitario se adelantaron encuestas de opinión con otros expertos de finca raíz, se actualizó el banco de datos del sector, mediante estudio de ofertas y transacciones comparables.

**MEMORIAS DE CALCULO -METODO COMPARATIVO DE MERCADO
PARA TERRENOS EN AREA URBANA**

N°	TIPO DE INMUEBLE	VALOR de oferta	% DE NEGOC.	VALOR DEPURADO TERRENO	TERRENO		FUENTE
					AREA M2	V./M2	
1	Lote Chia.centro	\$ 900.000.000	0%	\$ 900.000.000	422	\$ 2.132.701	FINCA RAIZ .COM/cod.7527161
2	Lote Chia.centro parqueadero	\$ 2.573.700.000	0%	\$ 2.573.700.000	1.119	\$ 2.300.000	FINCA RAIZ .COM/cod.4948007
3	Lote Chia.centro entrada por 2 cr	\$ 1.450.000.000	0%	\$ 1.450.000.000	659	\$ 2.200.303	METROCUADRADO
PROMEDIO						\$ 2.211.002	
DESVIACION ESTANDAR						\$ 84.161	
COEFICIENTE DE VARIACION						3,81	
LIMITE SUPERIOR						\$ 2.295.162	
LIMITE INFERIOR						\$ 2.126.841	

El suscrito adopta el valor del terreno en \$ 2`295.200 es decir el limite superior del los valores aquí encontrados .

Se ubicaron algunas muestras de locales comerciales tanto en centro comercial como en forma individual a lo que se concluyo que en el sector el valor del m2 de local estaria entre \$5`700 y \$10`800.000 dando como promedio un valor de m2 de \$ 9.718.000 m2.con muestras ya depuradas Dado que el inmueble esta construido sobre terrenos no englobados (con cedula catastrales y matricula independientes) y no esta en propiedad horizontal el suscrito adopta el valor por separado de terreno y construccion comercial de locales y no integrado como sucede cuando esta en P.H.(aun asi se muestra el estudio de mercado de algunos locales centrales).

9

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

**MEMORIAS DE CALCULO -METODO COMPARATIVO DE MERCADO
 PARA LOCALES EN GENERAL.**

Locales comerciales en VENTA

OFERTA	UBICACION	PISO	AC.	AC. P2	VALOR	NEGOCIA.	VALOR DEPU.	VALOR UNI.DEPURAD DEPU.	FUENTE
1	CENTRO-Variante	1	250		\$ 1.500.000.000	10%	\$ 1.350.000.000	\$ 5.400.000	METRO CUAD.
2	Chia Delicias	1	58		\$ 380.000.000	10%	\$ 342.000.000	\$ 5.896.552	METRO CUAD.
3	CHIA-plaza. May.	1	344		\$ 4.020.000.000	10%	\$ 3.618.000.000	\$ 10.517.442	METRO CUAD.
4	CHIA centro	1	32		\$ 329.900.000	10%	\$ 296.910.000	\$ 9.278.438	METRO CUAD.
7	QUANTUM CHIA	1	40		\$ 375.000.000	10%	\$ 337.500.000	\$ 8.437.500	METRO CUAD.
8	P.MADERO	1	214		\$ 2.200.000.000	10%	\$ 1.980.000.000	\$ 9.252.336	METRO CUAD.
9	CHIA-MADERO	1	36,17		\$ 350.000.000	10%	\$ 315.000.000	\$ 8.708.875	METRO CUAD.
10	CHIA LISTO	1	44		\$ 498.000.000	10%	\$ 448.200.000	\$ 10.186.364	METRO CUAD.
11	C.C.SABANA NOR,	1	56		\$ 530.000.000	10%	\$ 477.000.000	\$ 8.517.857	METRO CUAD.
12	LISTO	1	62		\$ 710.000.000	10%	\$ 639.000.000	\$ 10.306.452	METRO CUAD.
13	C. SABANA	1	32,38		\$ 330.000.000	10%	\$ 297.000.000	\$ 9.172.329	METRO CUAD.
15	CHIA- MADERO	1	15		\$ 150.000.000	10%	\$ 135.000.000	\$ 9.000.000	METRO CUAD.
17	CHIA- LISTO	1	59		\$ 430.000.000	10%	\$ 387.000.000	\$ 6.559.322	METRO CUAD.
18	CHIA- LISTO	1	173		\$ 1.400.000.000	10%	\$ 1.260.000.000	\$ 7.283.237	METRO CUAD.
PPROMEDIO								\$ 8.465.479	
DESVIACION ESTANDAR								\$ 1.610.471	
COEFICIENTE DE VARIACION								19,02	
LIMITE SUPERIOR								\$ 10.075.950	
LIMITE INFERIOR								\$ 6.855.008	

MUESTRAS DE LOCALES DEPURADAS

Locales comerciales en VENTA

OFERTA	UBICACION	PISO	AC.	AC. P2	VALOR	NEGOCIA.	VALOR DEPU.	VALOR UNI.DEPURAD DEPU.	FUENTE
7	QUANTUM CHIA	1	40		\$ 375.000.000	10%	\$ 337.500.000	\$ 8.437.500	METRO CUAD.
8	P.MADERO	1	214		\$ 2.200.000.000	10%	\$ 1.980.000.000	\$ 9.252.336	METRO CUAD.
9	CHIA-MADERO	1	36,17		\$ 350.000.000	10%	\$ 315.000.000	\$ 8.708.875	METRO CUAD.
11	C.C.SABANA NOR,	1	56		\$ 530.000.000	10%	\$ 477.000.000	\$ 8.517.857	METRO CUAD.
13	C. SABANA	1	32,38		\$ 330.000.000	10%	\$ 297.000.000	\$ 9.172.329	METRO CUAD.
15	CHIA- MADERO	1	15		\$ 150.000.000	10%	\$ 135.000.000	\$ 9.000.000	METRO CUAD.
18	CHIA- LISTO	1	173		\$ 1.400.000.000	10%	\$ 1.260.000.000	\$ 7.283.237	METRO CUAD.
PPROMEDIO								\$ 8.624.591	
DESVIACION ESTANDAR								\$ 669.296	
COEFICIENTE DE VARIACION								7,76	
LIMITE SUPERIOR								\$ 9.293.886	
LIMITE INFERIOR								\$ 7.955.295	

Nota: El suscrito adopta las areas registradas en títulos y en catastro.
 Para el salon bodega del LOTE 1 se presenta el siguiente analisis :
 El suscrito adopta el valor del terreno en \$ 2'295.200 es decir el limite superior del los valores aquí encontrados .
 Se ubicaron algunas muestras de bodega a lo que se concluyo que en el sector el valor del m2 de bodega-local estaria entre \$3'500.000 y \$4'158.537 dando como promedio un valor de m2 de \$ 3'743.322 m2.

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

MEMORIAS DE CALCULO -
METODO COMPARATIVO BODEGAS EN RENTA POR RENTA

OFERTA	UBICACION	PISO	AC.	AC. P2	VALOR	NEGOCIA.	VALOR DEPU.	VALOR UNL.DEPURAD DEPU.	FUENTE
1	CHIA	1	1041		\$ 50.000.000	5%	\$ 47.500.000	\$ 45.629	https://fincaraz.com.co/inmueble/bodega-en-arriendo/valdovinos-de-chia/chia/8188672
2	CHIA	1	420		\$ 18.500.000	5%	\$ 17.575.000	\$ 41.845	https://fincaraz.com.co/inmueble/bodega-en-arriendo/centro-historico/chia/7707192
3	CHIA	1	174		\$ 8.500.000	5%	\$ 8.075.000	\$ 46.408	https://fincaraz.com.co/inmueble/bodega-en-arriendo/chia/chia/10150032
4	CHIA	1	1811		\$ 81.495.000	5%	\$ 77.420.250	\$ 42.750	https://casas.mitula.com.co/asform/24391-214-3464-cv687-47c797-b84a-g091b7c0-662d-page=1&pos=2281-sec=181-qr=1&_p_yid=92a54b62-a9b8-4fae-8421-747cd32cd2c8-sgmt=REVT3SRPUORPVR-hFURTBVQGW310%3D
5	CHIA	1	1727		\$ 77.755.000	5%	\$ 73.867.250	\$ 42.772	https://casas.mitula.com.co/asform/24391-214-3464-cv687-47c797-b84a-g091b7c0-662d-page=1&pos=2281-sec=181-qr=1&_p_yid=92a54b62-a9b8-4fae-8421-747cd32cd2c8-sgmt=REVT3SRPUORPVR-hFURTBVQGW310%3D
6	CHIA	1	174		\$ 8.500.000	5%	\$ 8.075.000	\$ 46.408	https://casas.mitula.com.co/asform/24391-214-3464-cv687-47c797-b84a-g091b7c0-662d-page=1&pos=2281-sec=181-qr=1&_p_yid=92a54b62-a9b8-4fae-8421-747cd32cd2c8-sgmt=REVT3SRPUORPVR-hFURTBVQGW310%3D

PPROMEDIO		\$ 44.302
DESVIACION ESTANDAR		\$ 2.070
COEFICIENTE DE VARIACION		4,67
LIMITE SUPERIOR		\$ 46.372
LIMITE INFERIOR		\$ 42.232

Al realizar el analisis de las bodegas -local encontradas en renta nos da entre un promedio de \$ 43.079 m2pero dadas las condiciones especiales de esta bodega adaptada especialmente para el Uso el cual esta arrendadas e incrementa e nuna ponderacion del 25% del limite superior tales adecuaciones son apreciables en cuanto a:
divisiones internas para seguridad , en diferentes materiales , piso , adecuaciones de rejias , techos e instalaciones de baterias de baños es por esto que El suscrito adopta el valor de 57.965 m2 de arrendamiento por el Local -Bodega-con las adecuaciones realizadas para el Uso actual por parte de la rama Judicial.
CALCULO APROXIMADO RENTA MENSUAL

RENTA MENSUL APROX	348,5	57965	\$ 20.200.803
--------------------	-------	-------	---------------

Se ubicaron algunas muestras de bodega a lo que se concluyo que en el sector el valor del m2 de bodega-local estaria entre \$3`500.000 y \$4`158.537 dando como promedio un valor de m2 de \$ 3`743.322 m2.

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

METODO COMAPRATIVO DE MERCADO BODEGAS
de similares características

N°	TIPO DE INMUEBLE	VALOR de oferta	% DE NEGOC.	VALOR DEPURADO TERRENO CONSTRUCCION	CONSTRUCCION		FUENTE
					AREA M2	V./M2	
1	BODEGA Chla.	\$ 1.600.000.000	0%	\$ 1.600.000.000	448	\$ 3.571.429	FINCA RAIZ .COM/ENE. 2022
3	BODEGA Chla.	\$ 2.750.000.000	7%	\$ 2.557.500.000	615	\$ 4.158.537	FINCA RAIZ .COM/ENE. 2015
5	BODEGA Chla.	\$ 700.000.000	0%	\$ 700.000.000	200	\$ 3.500.000	FINCA RAIZ .COM/ENE. 2027
6	BODEGA Chla.	\$ 2.200.000.000	0%	\$ 2.200.000.000	615	\$ 3.577.235	FINCA RAIZ .COM/ENE. 2028
7	BODEGA Chla.	\$ 1.600.000.000	0%	\$ 1.600.000.000	448	\$ 3.571.429	FINCA RAIZ .COM/ENE. 2029
				PROMEDIO		\$ 3.675.726	
				DESVIACION ESTANDAR		\$ 271.773	
				COEFICIENTE DE VARIACION		7,39	
				LIMITE SUPERIOR		\$ 3.947.499	
				LIMITE INFERIOR		\$ 3.403.953	

El suscrito adopta el LIMITE SUPERIOR AQUÍ ENCONTRADO de las muestras aquí encontradas.\$ 3'947.499.

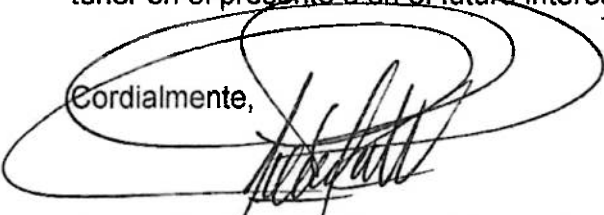
10. RESULTADO DEL AVALUO.

Nº	AREA	Area en M2 TERRENOS	Area en M2 Construida	VALOR M2	VALOR TOTAL
1	AREA Terreno(lotes 1)	663		\$2.295.200	\$1.521.717.600
2	Area Consruida	516		\$2.110.025	\$1.088.772.900
3	Area COBERTIZO		147	\$650.000	\$95.550.000
TOTAL TERRENO Y CONSTRUCCIONE		1.179,00			\$2.706.040.500

SON:DOS MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.706'040.500.oo).

CERTIFICACION: El suscrito perito evaluador hace constar que ha examinado cuidadosamente la propiedad arriba descrita y que la cantidad indicada corresponde a su mejor criterio imparcial. Además certifico no tener en el presente o en el futuro interés en la propiedad evaluada.

Cordialmente,



JUAN CAMILO PACHON VALBUENA
Perito Avaluador
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A. N° AVAL -2995098 Y R.N.A.-MI-0274
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A. RADICACION 03031806.

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

CALCULO APROXIMADO DE RENTA

OPCION

Calculo canon de arrendamiento teniendo en cuenta el valor comercial del inmueble(\$ 2.706'040.500.00).

Se concluye en el presente estudio que el canon mensual de la propiedad aquí descrita esta normalmente entre el 8 Y 1 x 1.000%. Es decir entre \$ 21'648.324.00 y \$ 27'060.405.00 mensual.

Es de anotar que se trata de DE UNA BODEGA O BODEGAS adaptadas acorde a las necesidades del Arrendatario.

CERTIFICACION: El suscrito perito evaluador hace constar que ha examinado cuidadosamente la propiedad arriba descrita y que la cantidad indicada corresponde a su mejor criterio imparcial. Además certifico no tener en el presente o en el futuro interés en la propiedad evaluada.

Cordialmente,

JUAN CAMILO PACHON VALBUENA

Perito Avaluador

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A. N° AVAL -2995098 Y R.N.A.-MI-0274
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A. RADICACION 03031806.

Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores



Pin de Validación: b73d0ade



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **JUAN CAMILO PACHON VALBUENA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 2995098, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador **AVAL-2995098**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **JUAN CAMILO PACHON VALBUENA** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: 07333333



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CHÍA, CUNDINAMARCA
Dirección: CARRERA 13 N° 11-74
Teléfono: (1) 8637250
Correo Electrónico: avaluajcpachon@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico por Competencias Laborales en Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles Urbanos y Rurales y Especiales - Techn-Incas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JUAN CAMILO PACHON VALBUENA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 2995098.

El(la) señor(a) JUAN CAMILO PACHON VALBUENA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b73d0adc



PIN DE VALIDACIÓN

b73d0adc

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

*Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas*

FOTOGRAFIAS

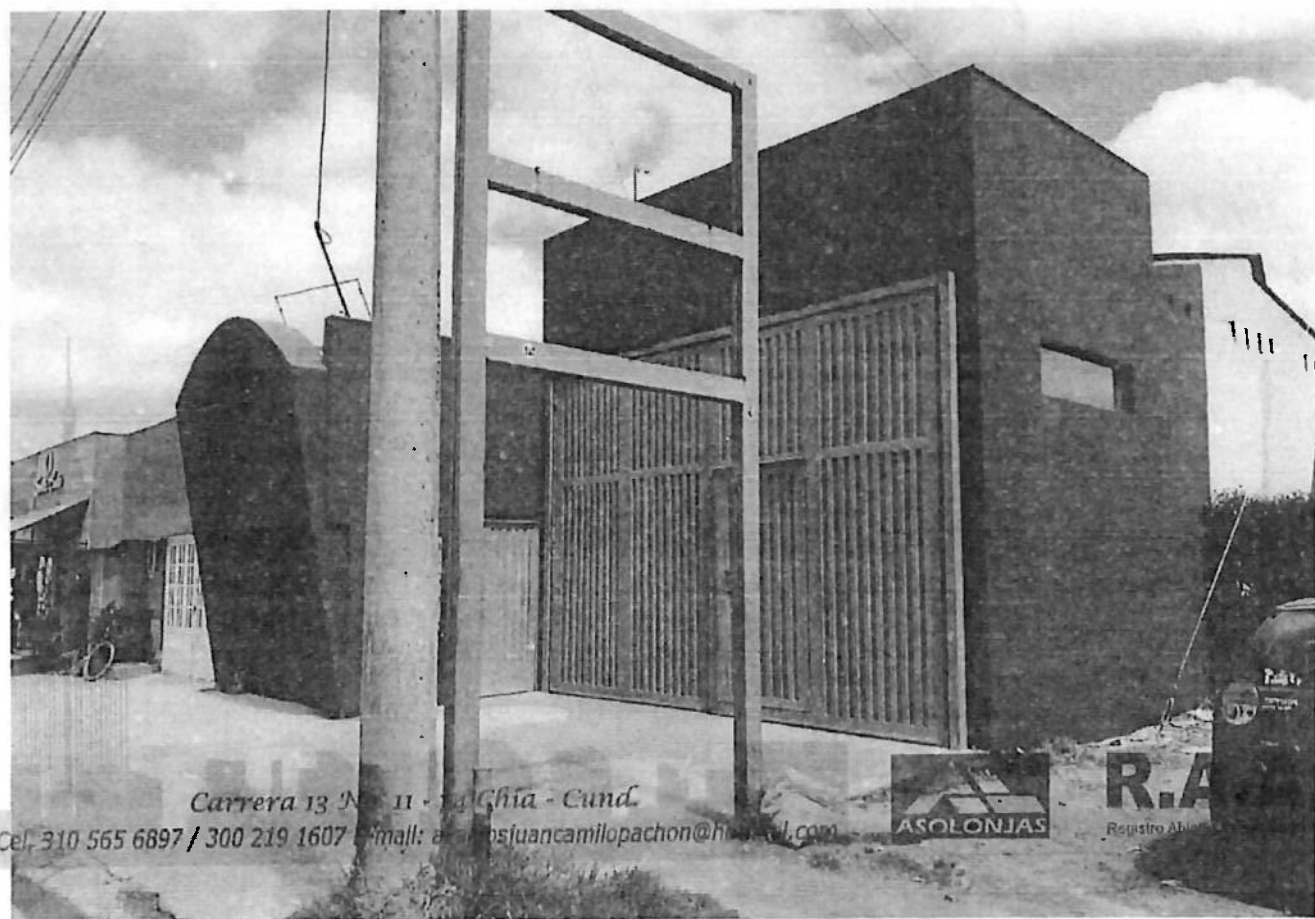
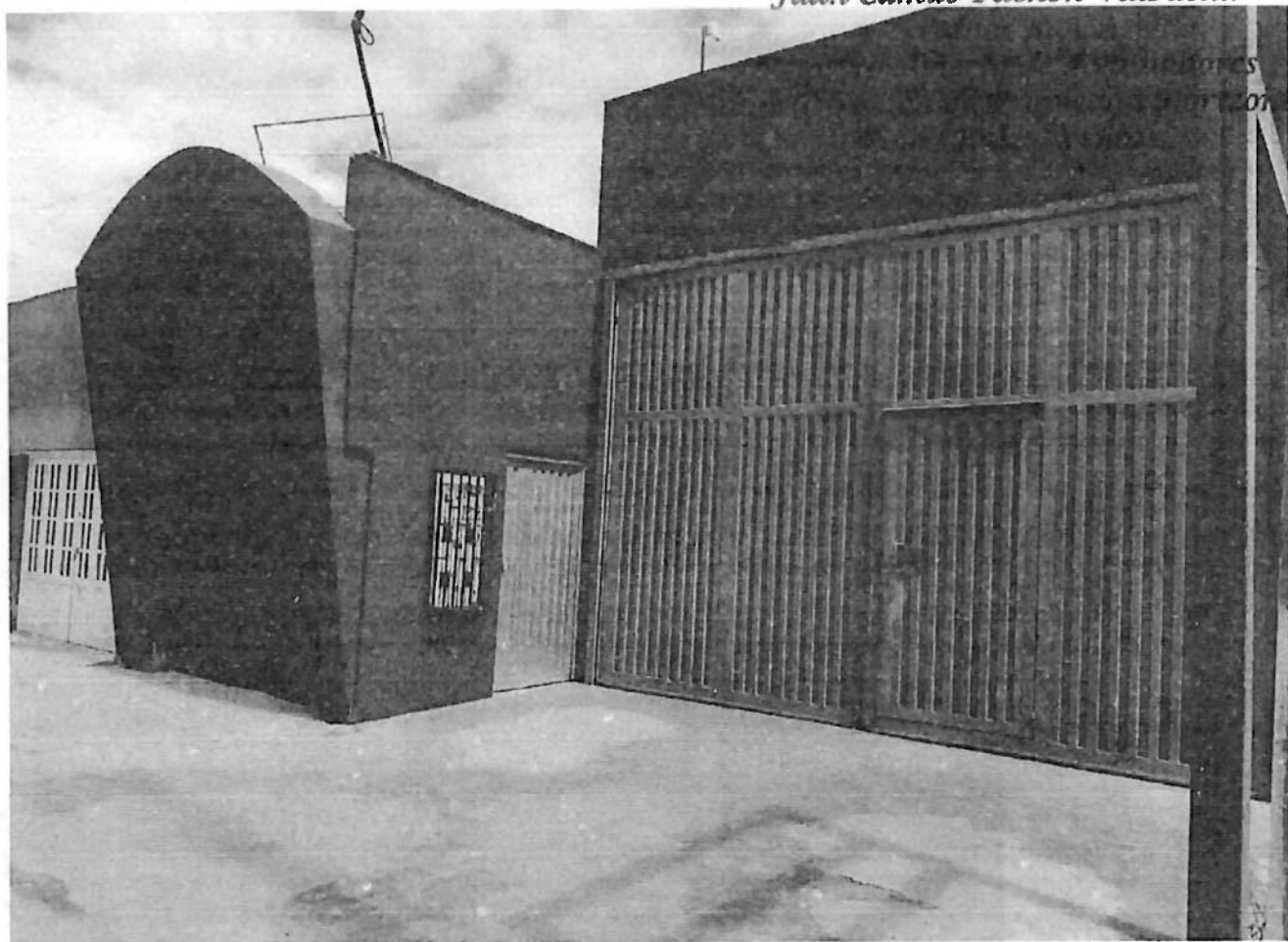


Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.
Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

Juan Camilo Pachón Valbuena



Carrera 13 No. 11 - La Gloria - Cund.
 Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 Email: arquitectojuanamilopachon@hotmail.com



Juan Camilo Pachón V. Bueno
Avalúos y T. P.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Rafe - Venta



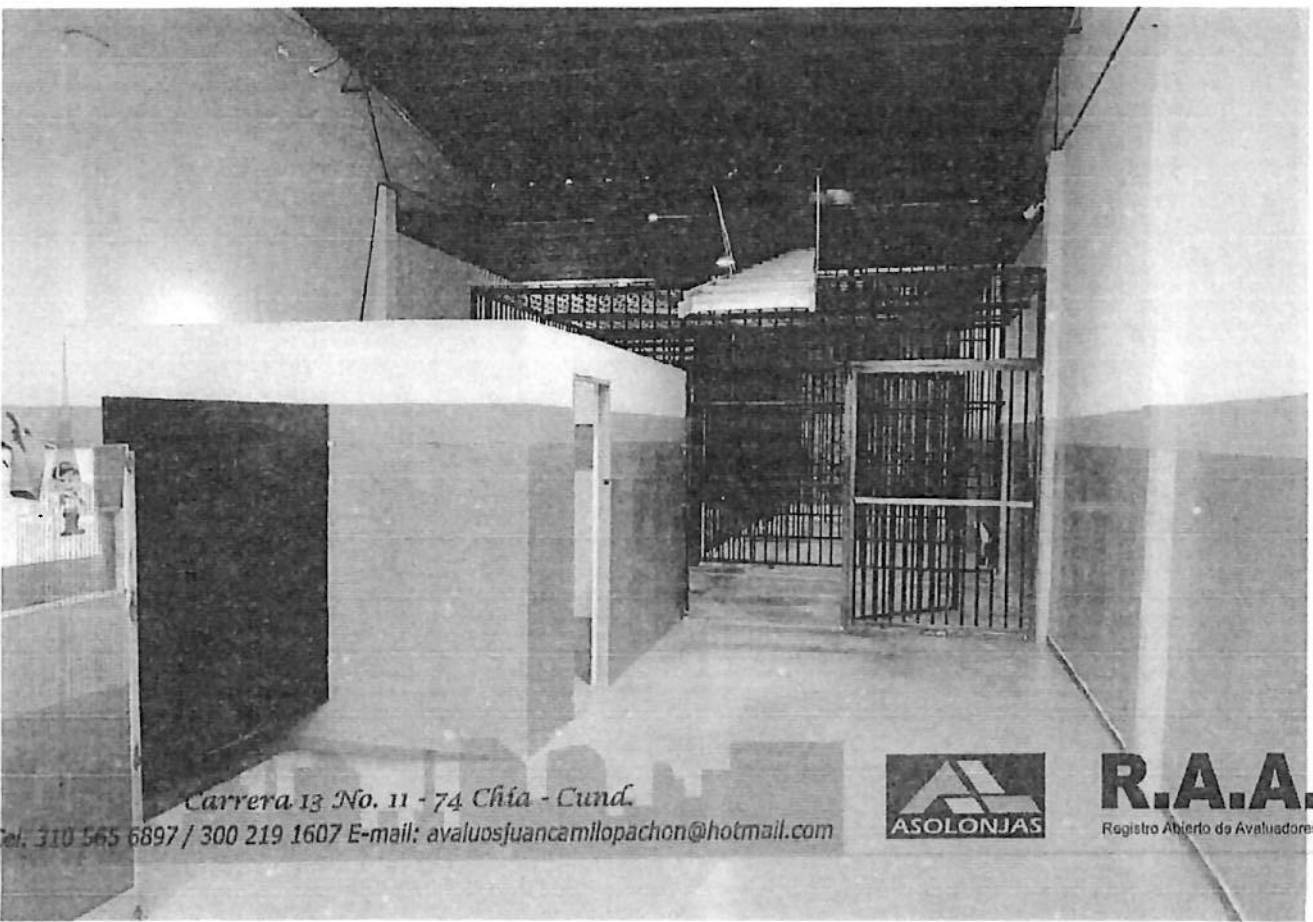
Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

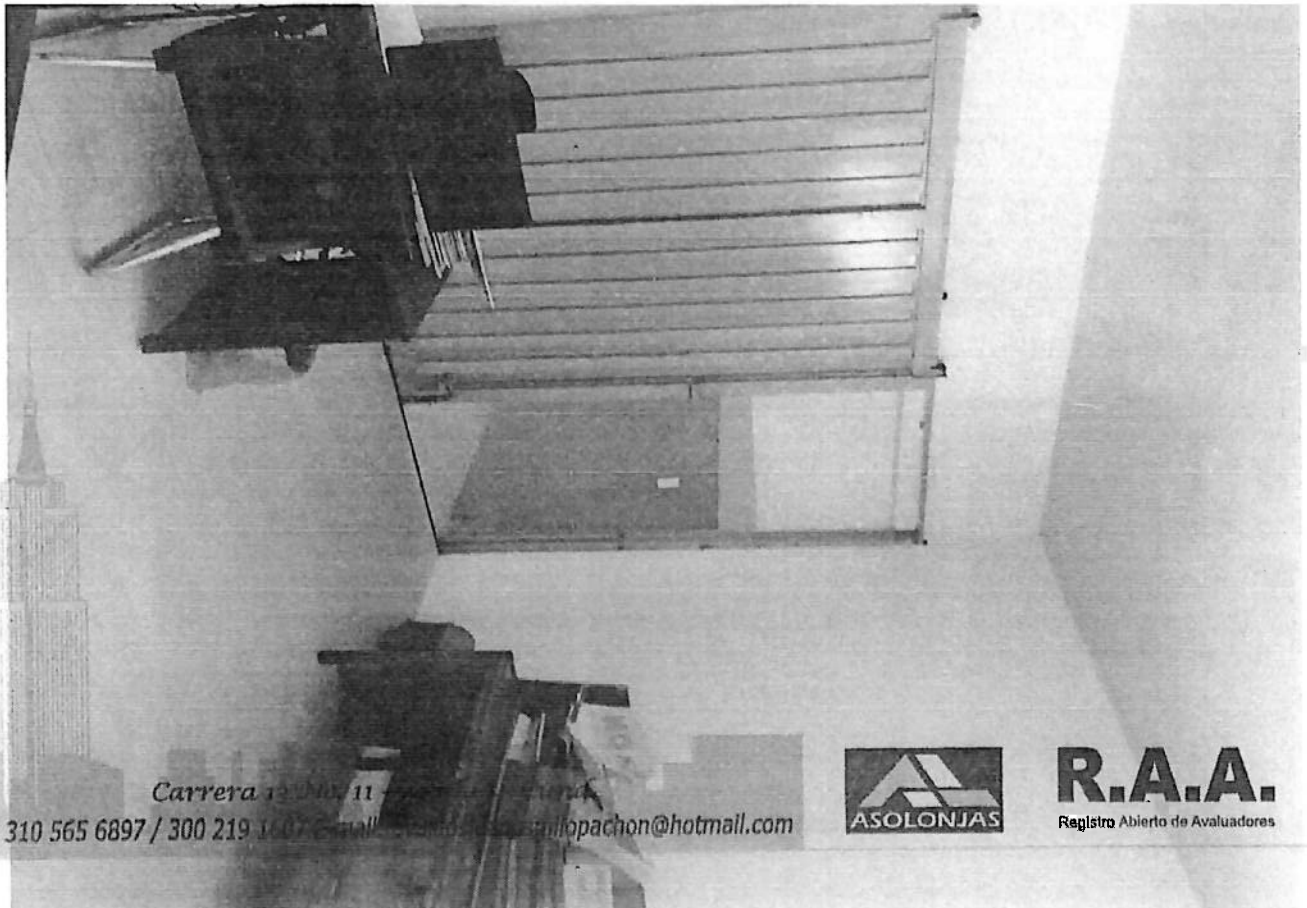
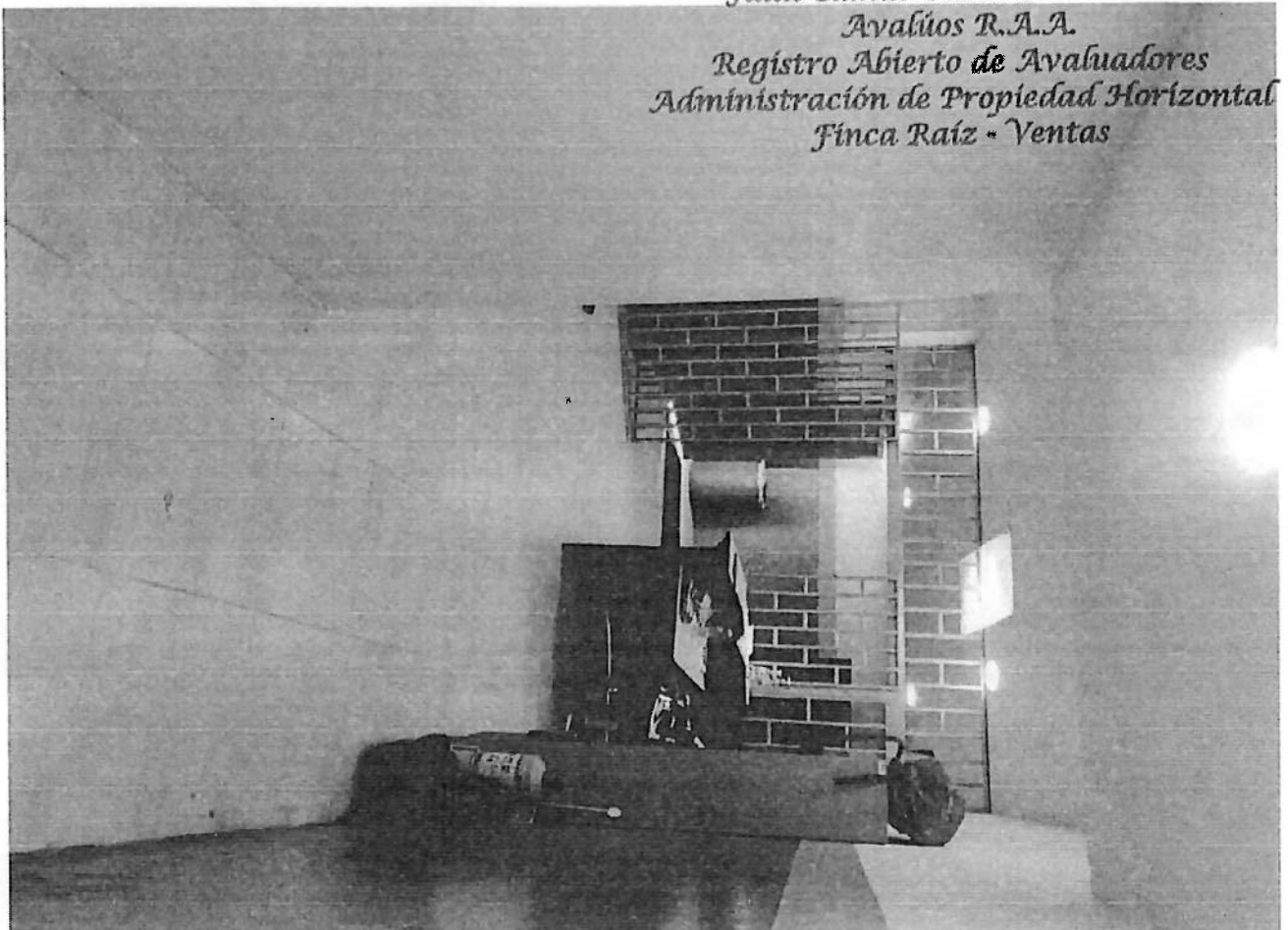
Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Asociación de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas



Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.
Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

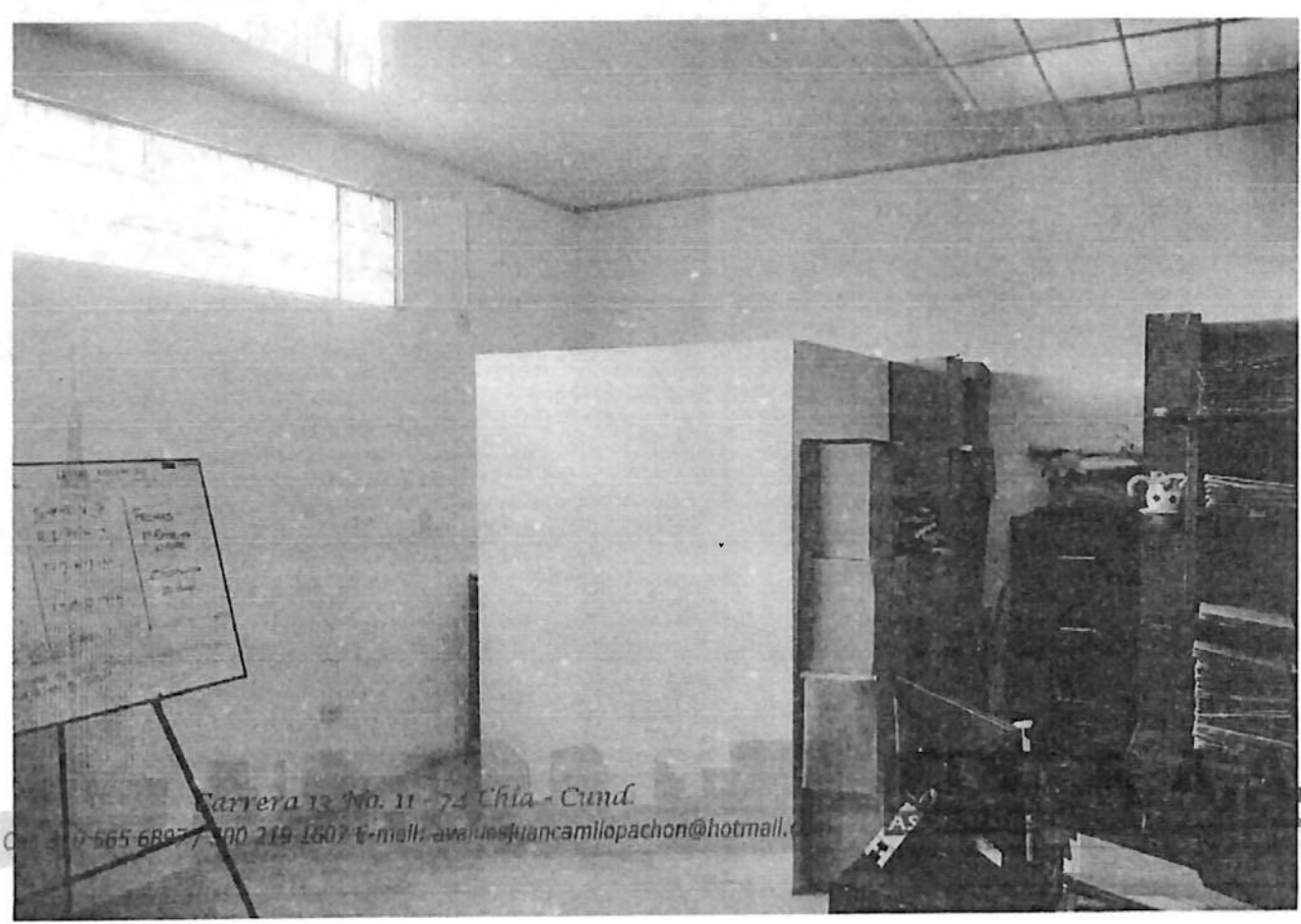
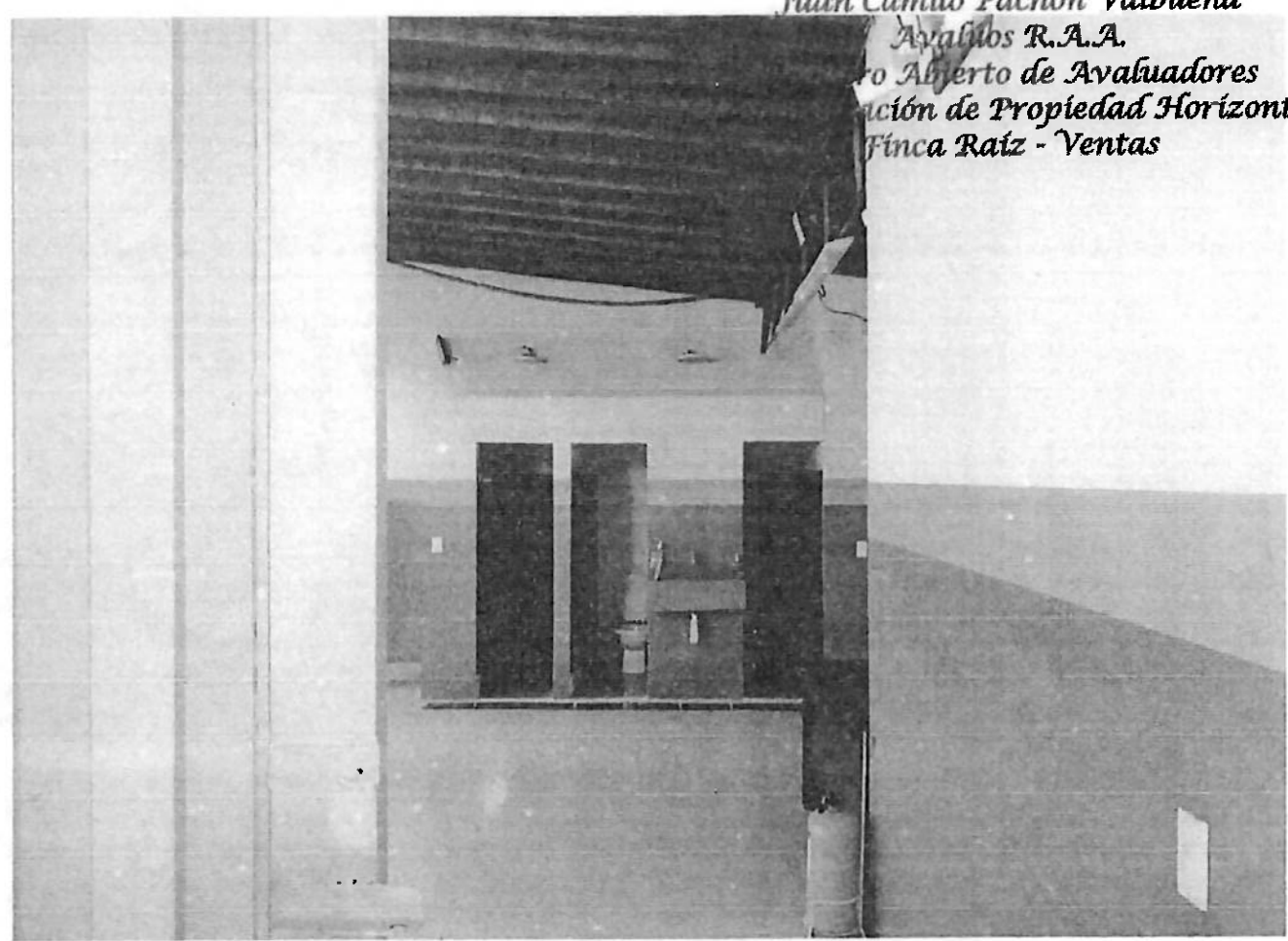


Carrera 13 No. 11 - Bogotá - Colombia
Cel. 310 565 6897 / 300 219 1107 Email: juancamilopachon@hotmail.com

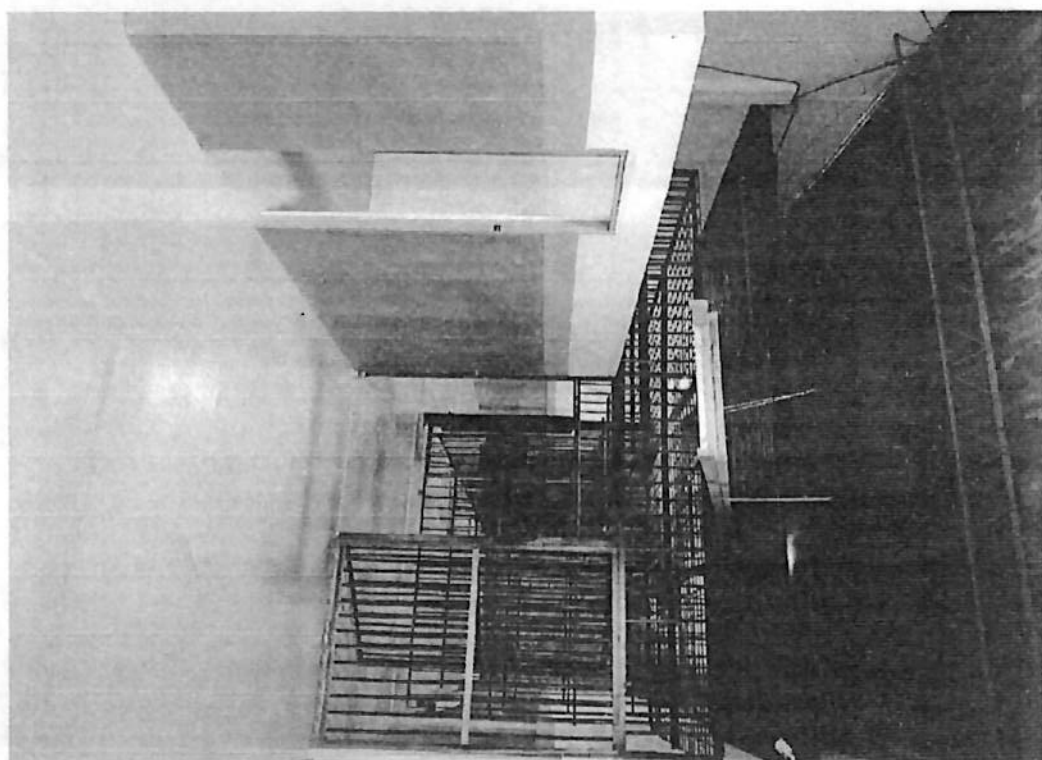
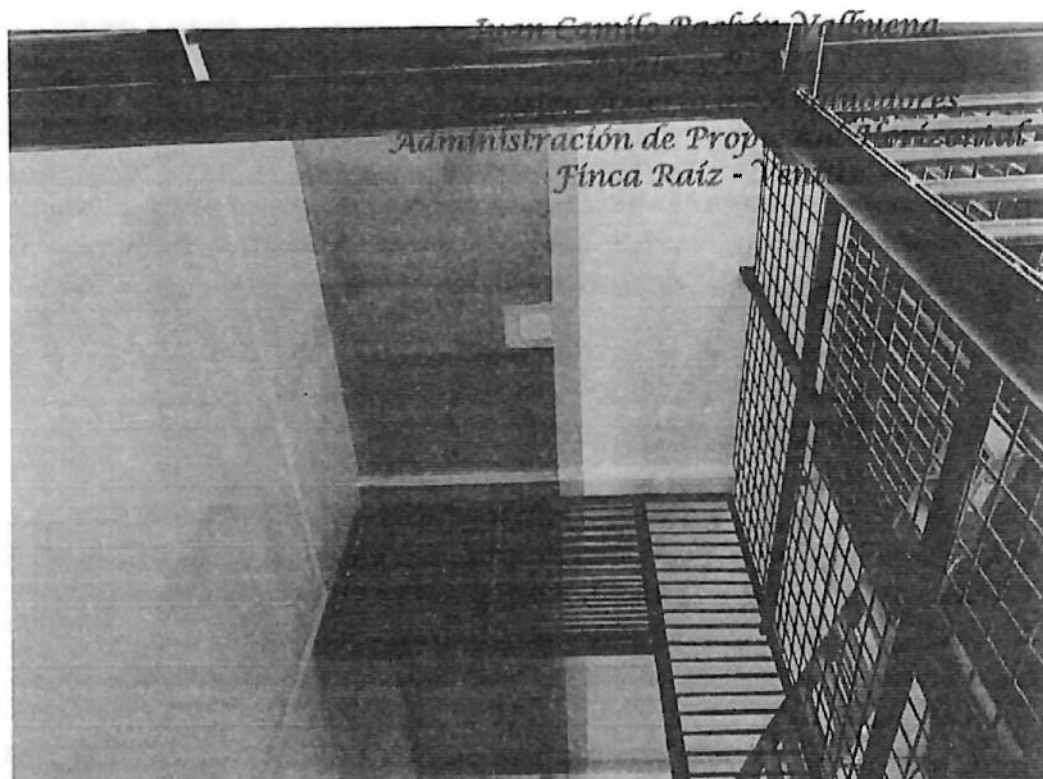


R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Colegio Abierto de Avaluadores
Asociación de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas



Carrera 13 No. 11 - 74 Chla - Cund.
Tel: 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



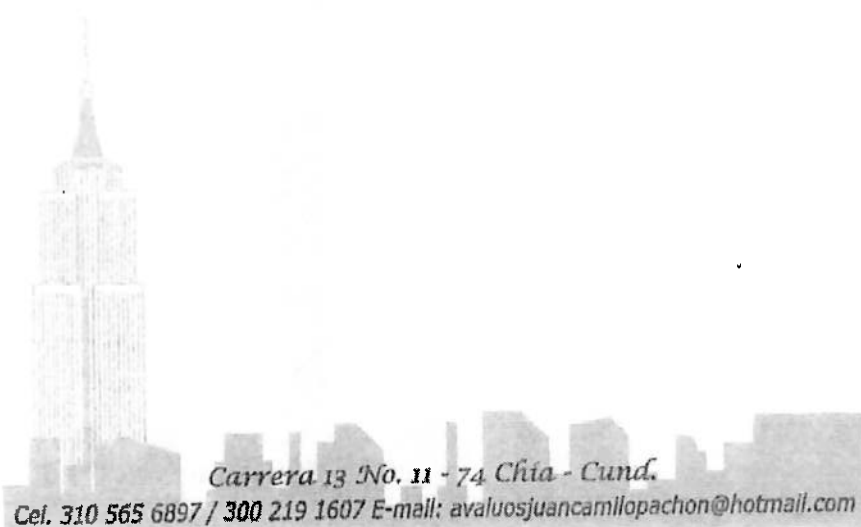
Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.
 Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamillopachon@hotmail.com



R.A.A.
 Registro Abierto de Avaluadores

Juan Camilo Pachón Valbuena
Avalúos R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores
Administración de Propiedad Horizontal
Finca Raíz - Ventas

PLANOS DE LOCALIZACION



Carrera 13 No. 11 - 74 Chía - Cund.

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamilopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

Consulta Catastral

Número de edificación: 28796010000000000000000000000000
Número de parcela (terreno): 28796010000000000000000000000000
Municipio: Chila-Cusco Persepolis
Dirección: C-635 INZAJTI
Área del terreno: 668 m²
Área de construcción: 316 m²
Destino económico: EDUCATIVO
Número de usos autorizados: 2

Cant. plantas: 1
Categoría: 1
Estrato: 1
Servicio: 1

Fuente: Instituto Registral y Catastral - Cusco 2013

OLIGIAEIA MAR

Consulta Catastra

[illegible]

Figure 1

Figure 1

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

[illegible]

CONDUCT

$$V_{\text{eff}} = \frac{\epsilon^2}{4} \left(\frac{1}{L_0} + \frac{1}{L_1} \right) \ln \left(\frac{L_0}{L_1} \right) - \frac{\epsilon^2}{4} \ln \left(\frac{L_0}{L_1} \right)$$

2019年10月10日

100

[illegible]

4
 4
 7
 1
 1
 4
 4
 2
 2
 2
 2

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

Cel. 310 565 6897 / 300 219 1607 E-mail: avaluosjuancamillopachon@hotmail.com



R.A.A.
Registro Abierto de Avaluadores

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARIA DE HACIENDA

89988172

Factura N°

2023030790

REFERENCIA N°

10202303079001



CARRERA 11 NO 11 - 28 Teléfono 884 44 44

CHIA
ABASTECIMIENTO
Y SEGURO

CD. CATASTRAL RES 78 2517801200000000000100000000
CD. CATASTRAL ANTE 01000000001000
NIT J.C. 19134087
DIRECCION PREDIO C 2 6 35 MZ A LT 1
PROPIETARIO HECTOR GERARDO GOMEZ
COOPROPIETARIO CLARA INES MARTINEZ CASTANEDA
EML INMOBILIARIA SON-120347v

NO. Pago Anterior 20230305857
Area Hectareas 0
Ultimo Año Pago 2022
Dirección C 2 6 35 MZ A LT 1
NUPRE

Año a Pagar 2023
Area Meters 663
Fecha de Pago 25/01/2022

Pago Anterior Col 31/03/2023
Area Construida Meters 516
Valor Pagado 4.031.840
Gestora Municipal

AÑO	1. MIL	AVLUGO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO*	CAR	INT. CAR	SOBRE CASH	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2022	10		837.801.000	8.378.010		1.256.702	1.256.702				8.378.010

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predio	8.378.010
Interes Predio	
Descuentos	1.256.702
Costo Régimen	1.256.702
Interes Corp. Regional	
Secretaría	
Alumbrado Público	
Ajuste	

* En el pago del Impuesto Predio Unificado y Complementarios (IPU) dentro del calendario tributario ocasional intereses moratorios conforme al artículo 1533 del E.S.P. y Los Descuentos por (monto pago del IPU) se encuentran establecidos en el artículo 77 del Acuerdo 137 de 2018. Esta factura podrá ser utilizada para pago únicamente dentro de las fechas límites señaladas en la misma.

Impuesto + Car	Descuentos	Total a Pagar	Pague hasta
9,634,712	-1.256,702	8.378.010	31/03/2023

Observaciones

* La tasa de interés moratorio transitoria del (50%) del artículo 51 Ley 2777 de 2022, será aplicativa transitoriamente hasta el día 30 de junio de 2023.

La factura podrá ser descargada de la página www.chia.cundinamarca.gov.co o en el link <http://chia.segobservices.com/LogInC.aspx>

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARIA DE HACIENDA
19134087
Nro. Factura: 2023030790
CD. CATASTRAL 2517801200000000000100000000
CD. CATASTRAL ANTE 01000000001000
PROPIETARIO HECTOR GERARDO GOMEZ
NIT J.C. 19134087
DIRECCION PREDIO C 2 6 35 MZ A LT 1

☐ Sin aporte voluntario

REFERENCIA No
10202303079001

PAGUE HASTA 31/03/2023

VALOR

8.378.010.00



☐ Con aporte voluntario para la seguridad

Valor Aporte
837.801

REFERENCIA No
10202303079001

PAGUE HASTA 31/03/2023

VALOR

9.215.811.00



PUNTOS DE PAGO
CAJAVIVENCIA BANCOLOMBIA BBVA POPULAR AV
VILLAS OCCIDENTE BOGOTA CAJA SOCIAL BAJE
SU FACTURA WWW.CHIA.CUNDINAMARCA.GOV.CO

RELACION DE CHEQUES DE GERENCIA		
Cod Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Cant. Cheque	Total Cheques	
Total Efectivo		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **2.995.098**
PACHON VALBUENA

APELLIDOS
JUAN CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1962**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-MAR-1981 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1505500-00200833-M-0002995098-20091130

0018487811A 1

1800103482



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ARRENDAMIENTO- ANEXO No. 1. ANALISIS DE MERCADO DEL INMUEBLES

CÓDIGO

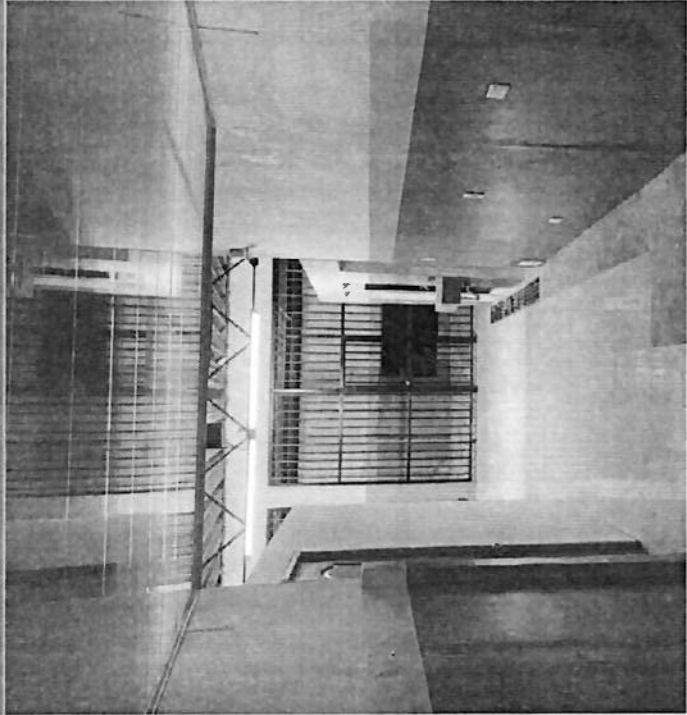
PAGINAS

Página 1 de 3

I. DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

IMAGEN DEL BIEN INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE REQUERIDO	BODEGA
NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cédula de Ciudadanía
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	20.902.987
CEL No.	3118087878
IDENTIFICACION DEL INMUEBLE	MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-1203479 CASA PARA USO INSTITUCIONAL
DIRECCION DEL INMUEBLE	calle 2 N° 6-35. Vda. La Balsa
AREA EN M2	348,5
DISTRIBUCION	UN PISO





ARRENDAMIENTO- ANEXO No. 1. ANALISIS DE MERCADO DEL INMUEBLES

CÓDIGO

PAGINAS

Página 2 de 3

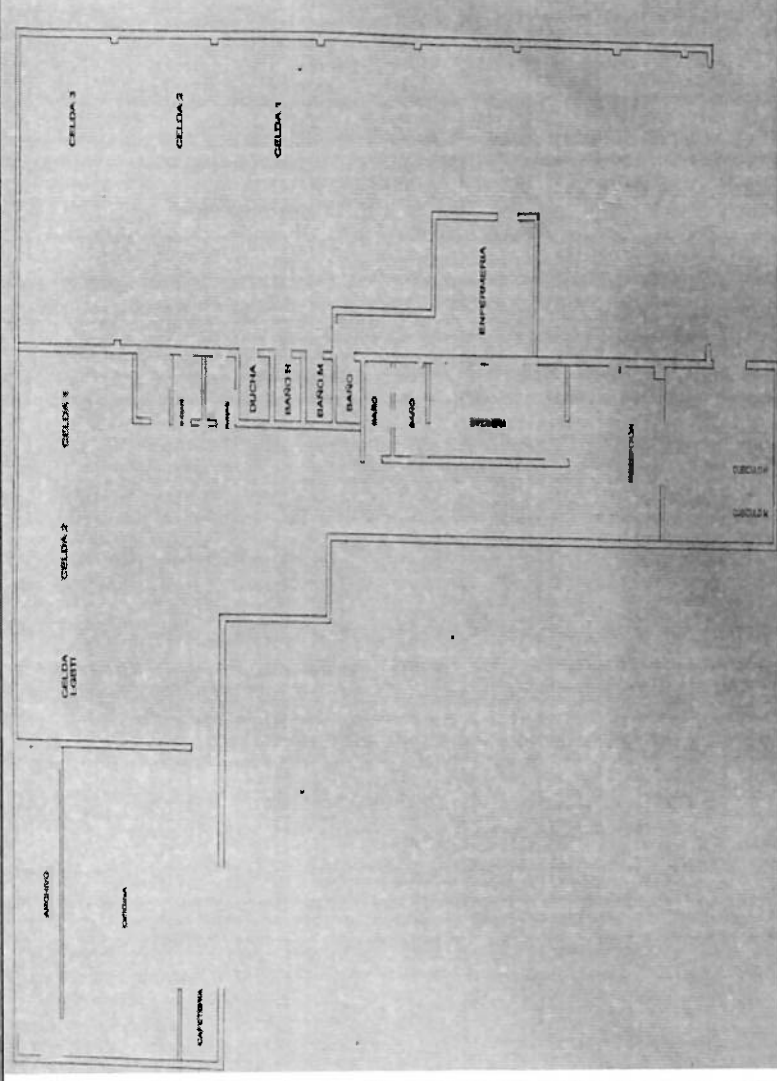
TIEMPO DE USO DEL INMUEBLE

25 AÑOS

BODEGA APTA PARA USO INSTITUCIONAL CON 348,5 M2 DE CONSTRUCCION EDIFICADA SOBRE UN LOTE DE 663 M2 EN UN PISO, UBICADA SOBRE LA VARIANTE DEL MUNICIPIO, CON EXCELENTE VIAS DE ACCESO, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.

CROQUIS DEL INMUEBLE

ACUEDUCTO	✓
ALCANTARILLADO	✓
GAS NATURAL DOMICILIARIO	X
TELEFONIA	X
LUZ	✓
SERVICIO DE TELEVISION	X
POSEE VIAS DE ACCESO	✓
POSEE PARQUEADEROS	✓



IV. DESCRIPCION DEL INMUEBLE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ARRENDAMIENTO- ANEXO No. 1. ANALISIS DE MERCADO DEL INMUEBLES

CÓDIGO

PAGINAS

Página 3 de 3

Ítem	Descripción		Cantidad	Item	Descripción	Cantidad
No. Pisos			1	Patio		0
No. Alcobas			0	Tipo de muros	LADRILLO	
No. Baños			7	Tipo de cubierta	TEJA ETERNIT	
No. Locales			0	Sala de estudio		
Tipo de piso		BALDOSA TIPO PESADO		comedor		0
Tipo de acabados		BODEGA		fachada	LADRILLO	
FIRMAS DE RESPONSABLES						

ELABORÓ

NOMBRE: OSWALDO DIAZ PÉREZ

CARGO: Profesional Especializado

Secretaría de Gobierno

Firma

REVISÓ Y APROBÓ

NOMBRE: HANSEL GAONA PÉREZ

CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIO RESPONSABLE DEL PROCESO

Firma

Chía, **AGO 2024**

Doctor:

HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ

Secretario de Gobierno

Municipio de Chía Cundinamarca

ASUNTO: Presentación de la Oferta

De manera respetuosa me permito presentar la oferta del canon de arrendamiento para llevar a cabo el siguiente objeto contractual: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) Y EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO (CDT), UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, el inmueble que se ofrece en arrendamiento cuenta con las siguientes características:

1. DESCRIPCIÓN:

- Está ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Chía con uso del suelo institucional o comercial.
- Cuenta con los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y aseo.
- Mínimo 3 metros de altura; y deberá contar mínimo con siete (7) baños, una (2) ducha, espacios para oficina.
- Tiene una adecuada ventilación.
- Cuenta con buenas condiciones de iluminación natural y artificial.
- Dispone de dos espacios: uno de tres divisiones cada uno de 2.71 por 3.90 metros de ancho como mínimo, totalmente encerrado en divisiones en tubo estructural calibre 14, con pintura anticorrosiva con cerramiento en malla ondulada calibre 8 hueco de 1", con entrada independiente, con pasador de hierro y chapa con llave de seguridad. El segundo cuenta con tres divisiones cada una de cada una de 3 metros de larga por 2,5. Al interior, debe tener una estructura en hierro anclada al piso. o en concreto ubicada en el centro de 1,5 metros de largo por 50 cm de ancho y de altura. Debe contar adicionalmente con capacidad para el Ingreso de un Vehículo tipo furgón.
- Cuenta con un sistema de almacenamiento de agua de mínimo 1000 Litros.

El Inmueble propuesto está Ubicado en la siguiente dirección: calle 2 N° 6-35, descrito en la escritura pública N° 1371 del 15 de junio de 2016 de la Notaría Segunda de Chía, con la matrícula inmobiliaria 50N-1203479 y la cédula catastral 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-0000, y con los siguientes linderos: Norte: en extensión de 22,10 con la calle 2. Sur: en extensión de 22,10 mtrs con los predios 01-00-0099-0000-801, al Oriente: con una extensión de 30.00 mtrs con el predio 01-00-0099-0002-000, al Occidente con una extensión de 30.00 mtrs con el predio 01-00-0099-0027-000, A pesar de la descripción de la cabida y los linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto.

2. Actividades: (Obligaciones). En virtud de la presente oferta nos obligamos a:

2.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento ubicado en el Municipio de Chía, en la calle 2 No 6-35 barrio el Cedro de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.3 ESPECIFICACIONES del Estudio Previo.

2. Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad.
4. Librar a la entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.
6. Otorgarle al Municipio un plazo no inferior a quince (15) días hábiles, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.
7. Permitir a la administración municipal realizar las adecuaciones necesarias dentro del inmueble, para que sea funcional de acuerdo a la necesidad del servicio de la entidad, así como realizar visitas periódicas para verificar el estado del inmueble.
8. Realizar visitas y entrega de informes periódicos del estado del inmueble, así como de los arreglos y mantenimientos realizados en el predio
9. Acatar que, en caso de terminación anticipada del contrato, la misma será aceptada y no se exigirá ningún tipo de indemnización por ninguna de las partes
10. Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, que afecten la perfecta ejecución del objeto contractual y la salud de quienes hacen uso de este inmueble.

OBLIGACIONES GENERALES

- a) Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
- b) Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
- c) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, Acreditar sus pagos de salud, pensión y ARL como corresponda.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
- e) Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
- f) Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- g) Entregar los informes requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
- h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- i) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- j) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- k) Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.

- l) Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
- m) Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- n) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que los anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
- o) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
- p) Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- q) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (Supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
- r) Presentar las facturas y/o cuentas de cobro del valor del canon de arrendamiento, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
- s) Tramitar las garantías para su aprobación a través de la plataforma SECOP

3. Plazo de ejecución: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$76.500.000).**

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor total del contrato en DOS PAGOS, de la siguiente forma: Un (1) primer pago equivalente al 50% del valor del contrato a título de canon de arrendamiento, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del primer mes de arrendamiento, contados a partir de la fecha de inicio, y un segundo (02) pago se cancelará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del tercer mes de arrendamiento. Cada pago se realizará por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.250.000).**

Garantías exigidas (conforme a lo señalado en estudios)

1) Cumplimiento del contrato	Por el diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.
2) Devolución del pago anticipado	Por el 100% del valor del pago anticipado, por el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, (...) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta

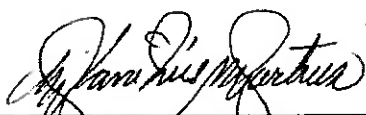
consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación pues la contratación es con una persona natural en atención al ofrecimiento del bien inmueble para ejecutar el objeto a contratar.

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar ser el propietario del inmueble a arrendar o su apoderado o mandatario y adicionalmente debe acreditar que el inmueble ofertado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

EXPERIENCIA: no aplica.

Cordialmente,



CLARA J. MARTÍNEZ CASTAÑEDA

CC: 20.902.987 de San Juan De Rio Seco

Celular: 3118087878



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 20/08/2024	Hora: 01:18 PM	No. Consulta: 571255275
N° Matrícula Inmobiliaria: 50N-1203479	Referencia Catastral:	
Departamento: BOGOTA D.C.	Referencia Catastral Anterior:	
Municipio: BOGOTA D. C.	Cédula Catastral:	
Vereda: BOGOTA D. C.	Nupre:	

Dirección Actual del Inmueble: CALLE 2 #6-35

Direcciones Anteriores:

Determinación:	Destinación económica:	Modalidad:
----------------	------------------------	------------

Fecha de Apertura del Folio: 02/03/1989	Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION
---	--------------------------------------

Fecha de Instrumento: 23/11/1992

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
50N-188230

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
20902987	CÉDULA CIUDADANÍA	CLARA INES MARTINEZ CASTA/EDA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

EL CEDRO, UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL PARTIDO DE PUEBLO Y Balsa, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES SIGUIENTES:NORTE,CON TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE EULOGIO SARMIENTO, TERRENO DE ADOLFO FERNANDEZ, PREDIO DE GERVACIO NIZO Y PROPIEDADES DE HEREDEROS DE MODESTO TURCO, CAMINO PUBLICO DE POR MEDIO; OCCIDENTE: Y SUR: CON TERRENOS QUE FUERON DE CARLOS OSPINA Y QUE SON HOY DE SANTIAGO GOMEZ TRUJILLO VALLADO DE POR MEDIO ORIENTE, CON TERRENOS DE SOLEDAD SANCHEZ DE OLIVOS Y PREDIO DE PEDRO VICENTE GRACIA, CAMINO PUBLICO DE POR MEDIO. NO CONSTA EXTENSION.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

21	1	17/03/2022	C2022-2912	C2022-2912.DGG.SECCION ANOTACIONES CUADRO DE CANCELACION SE INCLUYE LA 6 DE ACUERDO AL TITULO VALE ART 59 DE LEY 1579 DE 2012.
----	---	------------	------------	--

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 20/08/2024
Hora: 01:15 PM
No. Consulta: 571254327
No. Matricula Inmobiliaria: 50N-1203479
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-08-1948 Radicación:
Doc: ESCRITURA 244 del 1948-08-10 00:00:00 NOTARIA de CHIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRACIA GRACIANO
A: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-07-1970 Radicación:
Doc: DECLARACIONES EN EL 1970-06-26 00:00:00 JUZ PROMISORIA DE CHIA VALOR ACTO: \$0

Doc: DECLARACIONES SIN del 1970-06-26 00:00:00 JUZ. PROMISCUO IMPAL de CHIA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION EN UN LOTE DE 800 M.C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-01-1974 Radicación:
Doc: ESCRITURA 2994 del 1973-11-02 00:00:00 NOTARIA 13 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL EXT.86.617 M.C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO
A: INVERSIONES RODRIGUEZ CHIARI LTDA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 13-02-1989 Radicación: 9884
Doc: SIN INFORMACION SN del 1983-06-14 00:00:00 JUZ. 22 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION PARTE RESTANTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO
A: CHIARI DE RODRIGUEZ CARMEN HELENA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 1994-81145
Doc: ESCRITURA 3960 del 1994-11-19 00:00:00 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$46.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHIARI DE RODRIGUEZ CARMEN HELENA CC 20466383
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 1994-81145
Doc: ESCRITURA 3960 del 1994-11-19 00:00:00 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X
DE: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 8600029637

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 28-06-1996 Radicación: 1996-42220
Doc: OFICIO 1173 del 1996-05-29 00:00:00 JUZG 24 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: GOMEZ HECTOR GERARDO X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-29049
Doc: OFICIO 917 del 2003-04-09 00:00:00 JUZGADO 24 CIVIL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL (CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 8600029637
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-29051
 Doc: OFICIO 2728 del 2002-12-12 00:00:00 JUZGADO 11 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CELIS ACEVEDO AMANDA
 A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 27-06-2006 Radicación: 2006-50545
 Doc: OFICIO 465 del 2006-03-02 00:00:00 JUZGADO 11 FLIA. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 9
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF: PROCESO 1134-98 DIVORCIO (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ACEVEDO GLORIA AMANDA
 A: GOMEZ HECTOR GERARDO X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 27-06-2006 Radicación: 2006-50547
 Doc: OFICIO 1196 del 2006-06-08 00:00:00 JUZGADO 11 CIVIL MPAL. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: PROCESO EJECUTIVO 0857/04 (EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PEDRAZA ORTEGA ALVARO
 A: GOMEZ HECTOR GERARDO X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 14-07-2008 Radicación: 2008-57754
 Doc: OFICIO 669 del 2008-06-11 00:00:00 JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL de CHIA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50% (EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CELIS SEGURA HUMBERTO
 A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 30-10-2009 Radicación: 2009-90088
 Doc: OFICIO 623-09 del 2009-05-14 00:00:00 JUZGADO 2 PROMISCOU M/PAL. de CHIA VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 12
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO REF:208-261 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CELIS SEGURA HUMBERTO
 A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 01-02-2016 Radicación: 2016-6028
 Doc: OFICIO 33163 del 2015-09-16 00:00:00 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 11
 ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO NO. 200485700 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PEDRAZA ORTEGA ALVARO CC 4039082
 A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 01-02-2016 Radicación: 2016-6028
 Doc: OFICIO 33163 del 2015-09-16 00:00:00 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS SE DEJA A DISPOSICION DEL JDO 7 DE FLIA POR REMANENTES OFC 1699 DEL 19-
 03-2016

07-2006. PROC 2003-00410. EL EMBARGADO ES TITULAR DE DERECHOS DE CUOTA (EMBARGO DE ALIMENTOS)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ ACEVEDO GLORIA ANDREA
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 01-02-2016 Radicación: 2016-6035
Doc: OFICIO 271 del 2016-01-19 00:00:00 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 15
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF 2003-410 (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ ACEVEDO GLORIA ANDREA CC 52916113
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 2016-06-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A ESC. 3960 DE 19-11-1994 NOT. 19BTA EN CUANTO AL ESTADO CIVIL DE LOS COMPARECIENTES SIENDO LO CORRECTO SOLTEROS SIN UNION MARITAL DE HECHO (ACLARACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 2016-06-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION. 2016 9999905369 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA (ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 2016-06-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS SE ACTUALIZA AREA 632 M2 Y SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA PRESENTE ESC 1371 DE 16-06-2016 (ACTUALIZACION DE LINDEROS)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 2016-06-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$336.330.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987 X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 29-12-2021 Radicación: 2021-92515
Doc: CERTIFICADO 916 del 2021-11-19 00:00:00 NOTARIA DIECINUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES POR EXHORTO JUDICIAL NO.071/2021 DEL 02-11-2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE CHIA PROC VERBAL-PRESCRIPCION DE TITULO VALOR RAD.251754003003-2019-00123-00 CANCELA HIPOTECA C.M.E.P.NO.3960 DEL 19-11-1994 OTG NTA 19 BGTA. (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 29-12-2021 Radicación: 2021-92516
Doc: SENTENCIA S/N del 2020-11-05 00:00:00 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0925 DECLARACION EXTINCION OBLIGATORIA HIPOTECARIA PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA OBLIGACION
HIPOTECA M.E.P.NO.3960 DEL 19-11-1994 CONFORME A LA SENTENCIA 1 INSTANCIAL DEL 05-11-2020 JUZGADO DICI DE ZIPAQUIRA
(DECLARACION EXTINCION OBLIGATORIA HIPOTECARIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC 19134087
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC 20902987

48

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supemotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240719346497629805 Nro Matrícula: 50N-1203479
Pagina 1 TURNO: 2024-367401

Impreso el 19 de Julio de 2024 a las 11:05:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 02-03-1989 RADICACIÓN: 1989-9884 CON: SIN INFORMACION DE: 23-11-1992
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EL CEDRO, UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL PARTIDO DE PUEBLO Y Balsa, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA QUE SE
ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES SIGUIENTES: NORTE, CON TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS
HEREDEROS DE EULOGIO SARMIENTO, TERRENO DE ADOLFO FERNANDEZ, PREDIO DE GERVACIO NIZO Y PROPIEDADES DE HEREDEROS DE
MODESTO TURCO, CAMINO PUBLICO DE POR MEDIO; OCCIDENTE: Y SUR: CON TERRENOS QUE FUERON DE CARLOS OSPINA Y QUE SON HOY DE
SANTIAGO GOMEZ TRUJILLO VALLADO DE POR MEDIO ORIENTE, CON TERRENOS DE SOLEDAD SANCHEZ DE OLIVOS Y PREDIO DE PEDRO
VICENTE GRACIA, CAMINO PUBLICO DE POR MEDIO. NO CONSTA EXTENSION.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 2 #6-35

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 188230

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-08-1948 Radicación:

Doc: ESCRITURA 244 del 10-08-1948 NOTARIA de CHIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRACIA GRACIANO

A: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-07-1970 Radicación:

Doc: DECLARACIONES SN del 26-06-1970 JUZ.PROMISCOU MPAL de CHIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION EN UN LOTE DE 800 M.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240719346497629805 Nro Matrícula: 50N-1203479
Pagina 2 TURNO: 2024-367401

Impreso el 19 de Julio de 2024 a las 11:05:26 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-01-1974 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2994 del 02-11-1973 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA PARCIAL EXT.86.617 M.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO

A: INVERSIONES RODRIGUEZ CHIARI LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-02-1989 Radicación: 9884

Doc: SIN INFORMACION SN del 14-06-1983 JUZ. 22 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ GARCIA RICARDO

A: CHIARI DE RODRIGUEZ CARMEN HELENA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 1994-81145

Doc: ESCRITURA 3960 del 19-11-1994 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$46,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHIARI DE RODRIGUEZ CARMEN HELENA

CC# 20466383

A: GOMEZ HECTOR GERARDO

CC# 19134087 X

A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES

CC# 20902987 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-12-1994 Radicación: 1994-81145

Doc: ESCRITURA 3960 del 19-11-1994 NOTARIA 19 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ HECTOR GERARDO

CC# 19134087 X

DE: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES

CC# 20902987 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

NIT# 8600029637

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-06-1996 Radicación: 1996-42220

Doc: OFICIO 1173 del 29-05-1996 JUZG 24 C CTO de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240719346497629805 Nro Matrícula: 50N-1203479
Pagina 3 TURNO: 2024-367401

Impreso el 19 de Julio de 2024 a las 11:05:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GOMEZ HECTOR GERARDO X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-29049

Doc: OFICIO 917 del 09-04-2003 JUZGADO 24 CIVIL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT# 8600029687
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC# 20902987 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-29051

Doc: OFICIO 2728 del 12-12-2002 JUZGADO 11 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CELIS ACEVEDO AMANDA
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-06-2006 Radicación: 2006-50545

Doc: OFICIO 465 del 02-03-2006 JUZGADO 11 FLIA. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF: PROCESO 1134-98 DIVORCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACEVEDO GLORIA AMANDA
A: GOMEZ HECTOR GERARDO X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 27-06-2006 Radicación: 2006-50547

Doc: OFICIO 1196 del 08-06-2006 JUZGADO 11 CIVIL MPAL. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF: PROCESO EJECUTIVO 0857/04

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA ORTEGA ALVARO
A: GOMEZ HECTOR GERARDO X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 14-07-2008 Radicación: 2008-57754

Doc: OFICIO 669 del 11-06-2008 JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL de CHIA VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240719346497629805 Nro Matrícula: 50N-1203479
Pagina 4 TURNO: 2024-367401

Impreso el 19 de Julio de 2024 a las 11:05:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS SEGURA HUMBERTO

A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-10-2009 Radicación: 2009-90088

Doc: OFICIO 623-09 del 14-05-2009 JUZGADO 2 PROMISCUO M/PAL. de CHIA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO REF:208-261

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CELIS SEGURA HUMBERTO

A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-02-2016 Radicación: 2016-6028

Doc: OFICIO 33163 del 16-09-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO NO. 200485700

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA ORTEGA ALVARO

CC# 4039082

A: GOMEZ HECTOR GERARDO

CC# 19134087

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-02-2016 Radicación: 2016-6028

Doc: OFICIO 33163 del 16-09-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO DE ALIMENTOS: 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS SE DEJA A DISPOSICION DEL JDO 7 DE FLIA POR REMANENTES OFC 1699 DEL 19-07-2006. PROC 2003-00410. EL EMBARGADO ES TITULAR DE DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ ACEVEDO GLORIA ANDREA

A: GOMEZ HECTOR GERARDO

CC# 19134087 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 01-02-2016 Radicación: 2016-6035

Doc: OFICIO 271 del 19-01-2016 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL REF 2003-410

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240719346497629805 Nro Matrícula: 50N-1203479
Pagina 5 TURNO: 2024-367401

Impreso el 19 de Julio de 2024 a las 11:05:26 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GOMEZ ACEVEDO GLORIA ANDREA CC# 52916113
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 15-06-2016 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A ESC. 3960 DE 19-11-1994 NOT. 19BTA EN CUANTO AL ESTADO CIVIL DE LOS
COMPARECIENTES SIENDO LO CORRECTO SOLTEROS SIN UNION MARITAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC# 20902987 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 15-06-2016 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION. 2016 9999905369 ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC# 20902987 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 15-06-2016 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE LINDEROS: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS SE ACTUALIZA AREA 632 M2 Y SUS LINDEROS Y DEMAS
ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA PRESENTE ESC 1371 DE 16-06-2016

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087 X
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC# 20902987 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 28-06-2016 Radicación: 2016-43296
Doc: ESCRITURA 1371 del 15-06-2016 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$336,330,000
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ HECTOR GERARDO CC# 19134087
A: MARTINEZ CASTA/EDA CLARA INES CC# 20902987 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 29-12-2021 Radicación: 2021-92515
Doc: CERTIFICADO 916 del 19-11-2021 NOTARIA DIECINUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 6

[illegible]

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240719346497629805

Nro Matrícula: 50N-1203479

Pagina 7 TURNO: 2024-367401

Impreso el 19 de Julio de 2024 a las 11:05:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

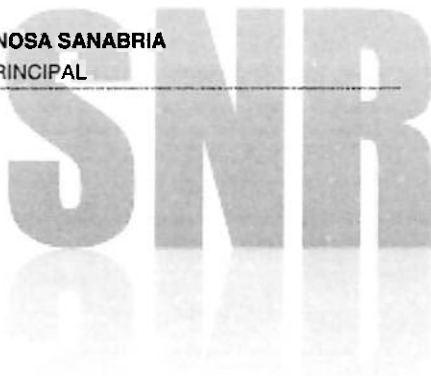
USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-367401

FECHA: 19-07-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADORA PRINCIPAL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



República de Colombia

15 JUN. 2016



A#027595734

LEON CABARCAS SANTOYA
NOTARIO SEGUNDO DE CHIA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1371
NÚMERO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO
FECHA: QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2.016).
OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA (2ª) DE CHÍA CUNDINAMARCA.
CODIGO NOTARIAL: 25175002.
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO: ACLARACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ÁR
Y LINDEROS, ACTUALIZACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS, COMPRAVENTA
DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%.
NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO Y LA CASA DE HABITACIÓN EN ÉL
CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA
A UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA (2) NÚMERO SEIS - TREINTA Y CINCO (6-
35) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-1203479
CEDULA CATASTRAL: 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-
0000
OTORGANTES: HECTOR GERARDO GOMEZ y CLARA INES MARTINEZ
CASTAÑEDA

En el Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los QUINCE (15) días del mes de JUNIO de dos mil dieciséis (2.016), en el despacho de la Notaria Segunda (2ª) de este círculo, cuyo Notario Titular es el Doctor PEDRO LEONCABARCAS SANTOYA, se otorgó la presente escritura pública que se consignó en los siguientes términos:

PRIMERA PARTE
ACLARACIÓN

COMPARECENCIA: Comparecieron HECTOR GERARDO GOMEZ, mayor de edad residente y domiciliado en el municipio de Fusagasuga, Departamento de Cundinamarca, de paso por este municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.134.087 expedida en BOGOTÁ, D.C., de estado civil SOLTERO SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, y CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, residente y domiciliada en el municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía

número 20.902.987 expedida en SAN JUAN DE RIOSECO, de estado civil SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, quienes obran un nombre propio y manifestaron: -----

PRIMERO: Que los comparecientes HECTOR GERARDO GOMEZ y CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA, adquirieron por compraventa que hicieron a la señora CARMEN ELENA CHIARY DE RODRIGUEZ, y constituyeron hipoteca a favor del Banco Central Hipotecario, mediante la escritura pública número tres mil novecientos sesenta (3.960) del diecinueve (19) de Noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del Circulo de Bogotá, sobre el pleno derecho de dominio y posesión plena del siguiente bien inmueble: -----

LOTE DE TERRENO Y LA CASA DE HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA A UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA (2) NÚMERO SEIS - TREINTA Y CINCO (6-35) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, cuya cabida, linderos y demás especificaciones se encuentran contenidos en la citada escritura pública de adquisición, -----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1203479 y la cédula catastral 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001 0-00-00-0000 -----

SEGUNDO: Que por medio del presente instrumento público se aclara la citada escritura pública en cuanto al estado civil de los comparecientes, siendo que se consignó en la mencionada escritura pública que su estado civil era CASADOS CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, siendo lo correcto que su estado civil es: SOLTEROS SIN UNION MARTIAL DE HECHO, manifestación que realizan bajo la gravedad del juramento: -----

TERCERO: Que las demás cláusulas de la escritura pública número tres mil novecientos sesenta (3.960) del diecinueve (19) de Noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del Circulo de Bogotá, quedan sin modificación alguna. ---

CUARTO: Que los comparecientes solicitan al Señor Registrador de Instrumentos



República de Colombia

3



A302759523

Públicos tomar nota de la presente aclaración con el fin de que se inscriba en el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1203479

SEGUNDA PARTE

ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA

COMPARECENCIA. Comparecieron nuevamente **HECTOR GERARDO GOMEZ** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, de paso por este municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.134.087 expedida en **BOGOTÁ, D.C.** de estado civil **SOLTERO SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, y **CLARA INES-MARTINEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, residente y domiciliada en el municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.902.987 expedida en **SAN JUAN DE RIOSECO**, de estado civil **SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, quiones obran en nombre propio y manifestaron

PRIMERO: Que son propietarios en común y proindiviso del siguiente inmueble:—

LOTE DE TERRENO Y LA CASA DE HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA A UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA (2) NÚMERO SEIS - TREINTA Y CINCO (6-35) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, identificado con matrícula inmobiliaria número 50N-1203479 y la cédula catastral 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-0000.

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los comparecientes, por compra hecha a la señora **CARMEN ELENA CHIARY DE RODRIGUEZ**, mediante la escritura pública número tres mil novecientos sesenta (3.960) del diecinueve (19) de Noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del Circulo de Bogotá, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria 50N-1203479 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá -

SEGUNDO: Que por medio del presente instrumento público vienen a actualizar la nomenclatura urbana del predio antes citado, la cual de acuerdo a la Certificación del Director de Sistemas de Información para la Planeación de la Alcaldía Municipal de Chía expedida el once (11) de marzo de dos mil dieciséis (2016), que se protocoliza

República de Colombia



con la presente escritura pública, es de la siguiente manera: -----

CL 2 6 35- -----

TERCERO: Que solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos tomar aienta nota de la presente actualización con el fin de que se inscriba en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1203479 - -----

TERCERA PARTE
ACTUALIZACIÓN DE AREA Y LINDEROS

COMPARECENCIA.- Comparecieron nuevamente HECTOR GERARDO GOMEZ, mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Fusagasuga, Departamento de Cundinamarca, de pasó por este municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.134.087 expedida en BOGOTÁ, D.C., de estado civil SOLTERO SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, y CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, residente y domiciliada en el municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.902.987 expedida en SAN JUAN DE RIOSECO, de estado civil SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO, quienes obran en nombre propio y manifestaron: -----

PRIMERO: Que son propietarios en común y proindiviso del siguiente inmueble: ---

LOTE DE TERRENO Y LA CASA DE HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA A UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA (2) NÚMERO SEIS - TREINTA Y CINCO (6-35) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, el cual tiene un área superficial de seiscientos treinta y dos metros cuadrados (632.00 mts²) y comprendido dentro de los siguientes linderos, según su título adquisitivo: -----

POR EL NORTE: En extensión de veinte metros (20.00 mts) con la calle segunda (2ª) de la actual nomenclatura urbana de Chía --- -----

POR EL SUR: En extensión de veinte metros (20.00 mts) con el lote número cuatro (4) de manzana A de la Urbanización EL CEDRO de Chía. -----

POR EL ORIENTE: En extensión de treinta y un metros con sesenta centímetros (31.60 mts) con el lote número dos (2) de la misma manzana y urbanización -----

Para el material para una exhibición en la escritura pública - Véase el material para el material



República de Colombia

5

15 JUN 2016



A=027595236

LEON CABALLERO
NOTARIO SEGUNDO DE CHIA

POR EL OCCIDENTE: En extensión de treinta y un metros con sesenta centímetros (31.60 mts) con terrenos de la finca Asturias que son o fueron de Ana Arboleda de Trujillo.

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1203479 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá y la cédula catastral número y la cédula catastral 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-0000.

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido por los comparecientes, por compra hecha a la señora CARMEN ELENA CHIARY DE RODRIGUEZ, mediante la escritura pública número tres mil novecientos sesenta (3.960) del diecinueve (19) de Noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada en la Notaría

Diecinueve (19) del Circulo de Bogotá, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria 50N-1203479 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá

SEGUNDO: Que por medio del presente instrumento, y de acuerdo a la certificación catastral especial número 1332-717746-13255-18466941 expedida el veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciséis (2016) por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuya copia se protocoliza con el presente instrumento junto con Ficha Predial, actualiza el área y los linderos del predio del inmueble en mención los cuales son:

ÁREA DE TERRENO: 0 Has 663 m2 **ÁREA CONSTRUIDA:** 516.0 M2.

COLINDANTES:

AL NORTE: En veintidós metros diez centímetros (22.10 mts) con la calle segunda (2).

AL ORIENTE: En treinta metros (30.00 mts) con el predio 01-00-0099-0002-000---

AL SUR: En veintidós metros diez centímetros (22.10 mts) con los predios 01-00-0099-0000-801.

AL OCCIDENTE: En treinta metros (30.00 mts) con el predio 01-00-0099-0027-000. Este predio se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1203479 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá y la cédula catastral número y la cédula catastral 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-0000. --

TERCERO: Que solicitan al Señor Registrador de Instrumentos Públicos Inscribir la presente escritura pública en el folio de matrícula inmobiliaria 50N-1203479.

CUARTA PARTE

COMPRVENTA DERECHO DE CUOTA DEL 50%

COMPARECENCIA.- Comparecieron nuevamente: **HECTOR GERARDO GOMEZ**, mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Fusagasuga, Departamento de Cundinamarca, de paso por este municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número **12.134.087** expedida en **BOGOTÁ, D.C.**, de estado civil **SOLTERO SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, obra en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte y por la otra parte **CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, residente y domiciliada en el municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.902.987** expedida en **SAN JUAN DE RIOSECO**, de estado civil **SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, obra en nombre propio; y quien en esta escritura se denominará **LA COMPRADORA**, y manifestaron: -----

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento público **EL VENDEDOR**, transfiere a **TÍTULO DE VENTA REAL Y EFECTIVA** a favor de **LA COMPRADORA**, el **DERECHO DE PLENO DE DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)**, que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: -----

LOTE DE TERRENO Y LA CASA DE HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA A UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA (2) NÚMERO SEIS - TREINTA Y CINCO (6-35) DEL MUNICIPIO DE CHÍA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

ÁREA DE TERRENO: 0 Has 663 m2 **ÁREA CONSTRUIDA:** 516.0 M2 -----

COLINDANTES: -----

AL NORTE: En veintidós metros diez centímetros (22.10 mts) con la calle segunda (2). -----

AL ORIENTE: En treinta metros (30.00 mts) con el predio 01-00-0099-0002-000 -----

AL SUR: En veintidós metros diez centímetros (22.10 mts) con los predios 01-00-0099-0000-801. -----

AL OCCIDENTE: En treinta metros (30.00 mts) con el predio 01-00-0099-0027-000. -----

Este acta notarial para una exclusiva en la escritura pública - No tiene efecto para el registro



República de Colombia

7

EL-1371

15 JUN. 2010



A4027595237

LEON CABARCOS SANTOYA
AÑO SEGUNDO DE CHIA



Depositar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá

República de Colombia



01/07/2010

01/07/2010

Este predio se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-1203479 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá y la cédula catastral número y la cédula catastral 01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-0000. ---

PARÁGRAFO: No obstante por cabida y linderos antes mencionados, esta venta hace como cuerpo cierto y comprende todos sus usos, anexidades, costumbres y dependencias que por ley le corresponden sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDO.- Que el derecho de cuota del inmueble objeto del presente contrato fue adquirido por EL VENDEDOR, en su actual estado civil, por compra hecha a la señora CARMEN ELENA CHIARY DE RODRIGUEZ, mediante la escritura pública número tres mil novecientos sesenta (3.960) del diecinueve (19) de Noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994) otorgada en la Notaría Diecinueve (19) del Círculo de Bogotá, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria 50N-1203479 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá

TERCERO.- Garantiza EL VENDEDOR que los derechos de cuota del inmueble que vende son de su exclusiva propiedad y posesión, que en la actualidad posee quieta, regular y públicamente; que no ha sido enajenado por acto anterior al presente o a persona alguna; que se halla libre de toda clase de gravámenes tales como hipotecas, consos, anticresis, embargos, demandas civiles, pleitos pendientes, derechos de uso, usufructo, habitación, arrendamientos por escritura pública, patrimonio familia inembargable condiciones resolutorias, afectación a vivienda familiar y demás limitaciones del dominio. ---

CUARTO.- Que el precio acordado para esta venta es la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PEÑOS (\$336.330.000.00) MONEDA CORRIENTE, suma esta que EL VENDEDOR declara tener recibida a su entera satisfacción de LA COMPRADORA. ---

QUINTO.- Que a partir de la fecha EL VENDEDOR hace entrega real y material del derecho de cuota que vende del inmueble a LA COMPRADORA junto con todos sus usos, anexidades, costumbres y dependencias que por ley le corresponden sin reserva o limitación alguna. ---

PRESENTE LA COMPRADORA, CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA, de las condiciones civiles anotadas anteriormente, quien manifestó: ---

PRIMERO: Que acepta la presente escritura pública junto con las declaraciones de

voluntad en ella contenidas y en especial la venta del derecho de cuota del cincuenta por ciento (50%) que a ella se le hace por encontrar la satisfacción, -----

SEGUNDO: Que ya se encuentra en posesión real y material del inmueble que adquiere un derecho de cuota. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que la propiedad de los bienes y derechos entregados para su adquisición, no provienen de dineros que, directa e indirectamente, estén relacionadas con alguna actividad ilícita contempladas en la Ley 793 de 2002; ni de algún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las actividades señaladas en dicha ley. Manifiestan igualmente que las operaciones que se formalizan en la presente escritura pública, no se realizan con bienes o recursos obtenidos o transforidos en operaciones que puedan ser considerados como lavado de activos. -----

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DEL 1.996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DEL 2.003: Indagado **EL VENDEDOR**, manifiesta bajo la gravedad del Juramento que el inmueble del cual transfiere un derecho de cuota objeto del presente contrato **NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.** -----

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DEL 1.996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DEL 2.003: Indagada **LA COMPRADORA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que su estado civil es soltera sin unión marital de hecho, y el que inmueble objeto de este contrato del cual queda como única propietaria **NO queda afectado a vivienda familiar**, por no cumplir con los requisitos de Ley. -----

COMPROBANTES Y ANEXOS: Se me presentaron los siguientes comprobantes y anexos que tuve a la vista y quedan agregados: -----

1) **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL** NÚMERO: 2016002881
Alcaldía Municipal de Chía, Secretaría de Hacienda **CERTIFICA**, que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho, se encontró que el(los) señor(es) **GOMEZ HECTOR GERARDO, MARTINEZ CASTANEDA CLARA INES** propietario(s) inscrito(s) del predio identificado con el número catastral 01-00-0099-0001-000, ubicado en el(la) **C 2 6 35 MZ A LT 1** del perímetro urbano del Municipio de Chía, con superficie de 0 hectáreas, 663 M2 y área construida 516 M2, avalúo



República de Colombia

9

15 JUN. 2016



Aa027595218

NOTARIO SEGUNDO DE CHIA
LEON CABARCAS SANTOJA

catastral \$672.653.000 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MC) vigencia 2.016. Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal en relación con los siguientes impuestos que se relacionan con este predio: PREDIAL (pago). VALORIZACIÓN (pago). Se expide en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de Chía, a los 15 días del mes de junio del año DOS MIL DIEZ Y SEIS (2.016) Con destino a: NOTARIO VENTA CUOTA PARTE. OBSERVACIONES; VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA CUOTA PARTE. Válido hasta 90 DIAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. Firmado. TOMAS ALIRIO TOVAR VERA - Dirección de Rentas. GRACIELA TORRES LOPEZ. Elabora

CONSTANCIAS NOTARIALES: (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970). El Notario responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Arts 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970). Ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de éste instrumento. Se advirtió a los otorgantes de ésta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en ella, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume responsabilidad alguna por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos.

NOTA DE ADVERTENCIA 1: Se advierte a los otorgantes, que son responsables PENAL Y CIVILMENTE en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales.

ADVERTENCIA 2: Igualmente, se advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta escritura en la Oficina de Registro correspondiente dentro del termino perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de pagar intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo, Ley 223

República de Colombia



Artículo 231 de 1995. En caso de que el acto sea una constitución de hipoteca, ampliación o constitución de patrimonio de familia, el plazo para el registro es de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha, si no se registra dentro de este término, se deberá otorgar una nueva escritura. Artículo 32. Decreto 1250 de 1.970

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído, el presente instrumento público por los otorgantes y advertidos de las formalidades legales de su registro dentro de los términos y tiempo establecidos, estuvieron de acuerdo con él, lo revisaron y concuerda en todo con lo acordado por ellos y así lo aceptan y en tal forma, lo firman junto conmigo el Notario que de lo expuesto anterior doy fe y por ello lo autorizo.

El presente instrumento público se contiene en las hojas de papel notarial números:

Aa027595234, Aa027595235, Aa027595236, Aa027595237, Aa027595238, Aa027595239.

DERECHOS NOTARIALES:	\$ 1.284.284
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$3.363.300
IVA:	\$205.496
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:	\$14.150
CUENTA ESPECIAL PARA EL NOTARIADO:	\$14.150

Resolución 0726 de Enero 29 de 2.016

LOS COMPARECIENTES.

HECTOR GERARDO GOMEZ
C.C.No. 19134087 BETA

HUELLA INDICE DERECHO

TELEFONO: 312 5787967

DIRECCIÓN: Av. Las palmas N: 9-22 Soho

ESTADO CIVIL Soltero Sin uniones anteriores

ACTIVIDAD ECONOMICA Comerciante

RESOLUCION 033 /044/2007 UIAF

FORMATO DE CALIFICACION				
ART.8PAR.4 LEY 1579 / 2012				
MATRICULA INMOBILIARIA	50N-1203479	CÉDULA CATASTRAL	01-00-0099-0001-000 / 01-00-00-00-0099-0001-0-00-00-0000	
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA	
		CHIA		
URBANO	X	NOMBRE O DIRECCION: LOTE DE TERRENO Y LA CASA DE HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO (1) DE LA MANZANA A UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA (2) NÚMERO SEIS - TREINTA Y CINCO (6-35) DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
RURAL				
DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	1371	15-06-2016	NOTARIA 2 DE CHIA	CHIA
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO				
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION		VALOR DEL ACTO	
0901	ACLARACIÓN		SIN CUANTIA	
0904	ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA		SIN CUANTIA	
	ACTUALIZACIÓN DE AREA		SIN CUANTIA /	
0903	ACTUALIZACIÓN DE LINDEROS		SIN CUANTIA /	
0307	COMPRAVENTA DERECHO DE CUOTA 50%		\$ 336.330.000	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO			NUMERO DE IDENTIFICACION	
HECTOR GERARDO GOMEZ			19.134.087	
CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA			20.902.987	
 PEDRO LEON CABARCASSANTOYA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CHIA - CUNDINAMARCA				



República de Colombia

E-1371

11

15 JUN. 2016



Aa017585239

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1371
DE FECHA: QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2.016),
OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA (2ª) DE CHÍA CUNDINAMARCA.

Clara Inés Martínez Castañeda

CLARA INÉS MARTÍNEZ CASTAÑEDA

C.C.No. 20902987

HUELLA ÍNDICE DERECHO

TELÉFONO: 3118087878

DIRECCIÓN: Calle 2 N.º 6-35

ESTADO CIVIL Soltero

ACTIVIDAD ECONÓMICA independiente

RESOLUCIÓN 033 /044/2007 UIAF

3:30 pm

15-06-16

Pedro León Cabarcas Santoya

PEDRO LEÓN CABARCAS SANTOYA

NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CHÍA - CUNDINAMARCA

RAD 883 LMM

NOTARIA 2ª DEL CÍRCULO DE CHÍA CUNDINAMARCA

Es fiel y **SIMPLE** (-) Copia de la escritura pública
número **1371** de fecha **15** de **JUN** de **2016** tomada
de su original la que expido y autorizo en **6** hojas útiles con
Destino a **CATASTRO**
Dada en Chía (Cund.) A los **15** días de **JUN** de **2016**
Decreto 1304 de 1993

20 JUN. 2016

Pedro León Cabarcas Santoya



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene validez fuera del territorio.

11/07/2015

4.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
899999172

Factura N° 2024027463

REFERENCIA N° 10202402746301



CARRERA 11 NO 11 - 29 Teléfono:884-44-44

CED. CATASTRAL RES 70:	251750100000000990001000000000	No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
CED. CATASTRAL ANTE:	010000990001000	2023030790	2024	27/03/2024
NIT./C.C	19134087	Área Hectareas	Área Metros	Área Construida Metros
DIRECCIÓN PREDIO	C 2 6 35 MZ A LT 1	0	663	516
PROPIETARIO	HECTOR GERARDO GOMEZ	Último Año Pago	Fecha de Pago	Valor Pagado
COOPROPIETARIO	CLARA INES MARTINEZ CASTANEDA	2024	09/02/2023	8,378,010
MAT. INMOBILIARIA	50N-1203479	Dirección		Destino Económico
		C 2 6 35 MZ A LT 1		J
		NUPRE:		

INFORMACIÓN DEL IMPUESTO											
AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO*	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2024	10	875.586.000	8,755,860		-1,313,379	1,313,379					8,755,860

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	8,755,860
Interes Predial	
Descuento Alivio Acuerdo 226	-1,313,379
CorpoRegional	1,313,379
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Alumbrado Público	
Ajuste	

-El no pago del Impuesto Predial Unificado y Complementarios-IPU, dentro del calendario tributario ocasiona intereses moratorios conforme el art.635 del E.T.N.
-Los Descuentos por pronto pago del IPU se encuentran establecidos en el art.77 del Acuerdo 107 de 2016.
-Esta factura podrá ser utilizada para pago únicamente dentro de las fechas límites señaladas en la misma.

Impuesto+Car	Desc. Alivio Acuerdo 226	Total a Pagar	Pague hasta
10,069,239	-1,313,379	8,755,860	27/03/2024

Observaciones

La factura podrá ser descargada de la página: www.chia-cundinamarca.gov.co o en el link (<http://chia.seygobservices.com/LoginC.aspx>)

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
19134087

Nro. Factura:2024027463

CED. CATASTRAL 251750100000000990001000000000
CATASTRAL ANT 010000990001000
PROPIETARIO: HECTOR GERARDO GOMEZ
NIT. / C.C 19134087
DIRECCION PREDIO C 2 6 35 MZ A LT 1

PUNTOS DE PAGO
DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BBVA, POPULAR, AV
VILLAS, OCCIDENTE, BOGOTÁ, CAJA SOCIAL-BAJE
SU FACTURA WWW.CHIA -
CUNDINAMARCA.GOV.CO

RELACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA			
Cod.Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque	
Cant. Cheque		Total Cheques	
Total Efectivo			

-BANCO-

☐ Sin aporte voluntario

REFERENCIA No
10202402746301



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 20,902,987 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
Pais COLOMBIA		Departamento CUNDINAMARCA		Municipio CHIA
Dirección CL 2 6 35 MZ A LT 1			Teléfonos 3118087878	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
HECTOR FABIAN GOMEZ MARTINEZ		11,204,571		HIJO
CAROLINA GOMEZ MARTINEZ		35,199,425		HIJA
CAMILO ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ		1,072,642,291		HIJO
JUAN FELIPE GOMEZ MARTINEZ		1,072,654,615		HIJO
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION				
ARRIENDOS				94,067,000
HONORARIOS				
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL				\$ 94,067,000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS			\$ 183,381
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR	
CASA	CL 2 6 35 MZ A LT 1		\$ 980,000,000	
LOTE	CL 1 53		\$ 102,781,250	
LOCAL	LC1 58		\$ 4,580,000	
PARQUEADERO			\$ 157,387,000	
VEHICULO	KIA NEW SPORTAGE LX, MODELO 2013		\$ 34,870,000	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **20.902.987**

MARTINEZ CASTAÑEDA

APELLIDOS

CLARA INES

NOMBRES



FIRMA



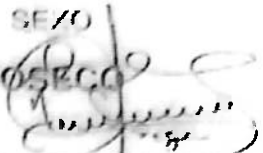


NOSE IMPRESO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1957
SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 SAN JUAN DE RIOSECO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR DE LA CIUDAD
ALEXANDER VEGA VEGA



R-1500150-01293891-F-0020902987-20220502 0079001273H 1 8504661422

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141042213176	
				 (415)7707212489964(8020) 000014104221317 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 9 0 2 9 8 7 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 0 9 0 2 9 8 7	
27. Fecha expedición 1 9 7 6, 0 1, 1 7		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio San Juan de Río Seco 6 6 2		31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido CASTAÑEDA	
33. Primer nombre CLARA		34. Otros nombres INES		35. Razón social	
36. Nombre comercial MARTINEZ CASTAÑEDA CLARA INES		37. Sigla		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		41. Dirección principal CL 2 6 35	
42. Correo electrónico mc.inmobiliaria@hotmail.com		43. Código postal 2 5 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 1 8 0 8 7 8 7 8	
45. Teléfono 2 6 0 1 8 6 1 8 0 6 2		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
Actividad principal 46. Código 0 0 9 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3, 1 6		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
51. Código		52. Número establecimientos 1		Ocupación	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 8 5 2					
54. Implo. renta y compl. régimen ordinario					
55. Obligado a cumplir deberes formales a					
56. Impuesto sobre las ventas - IVA					
57. Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
58. Forma 59. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 05 - 23 / 09 : 35: 26					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MARTINEZ CASTAÑEDA CLARA INES					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 Hoja 5			
		4. Número de formulario 141042213176			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 9 0 2 9 8 7 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 4 3 9 8 3 8 0 0		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 1 2 9 6 2 6 T
	152. Primer apellido JIMENEZ		153. Segundo apellido GONZALEZ		154. Primer nombre 155. Otros nombres JULIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 1				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141042213176	
				(415)7707212489964(8020) 000014104221317 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
2 0 9 0 2 9 8 7 8				Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4			
162. Nombre del establecimiento					
MARTINEZ CASTAÑEDA CLARA INES					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
165. Dirección					
CL 2 6 35					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 2 1 2 7 1 7		1 9 8 4 0 5 2 8			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
8 6 1 8 0 6 2					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año	2	0	2	2
--------	---	---	---	---

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117753986841



(415) 770 721 248 9984 (8020) 00021 17753 98684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
2 0 9 0 2 9 8 7	8	MARTINEZ	CASTAÑEDA	CLARA	INES	3 2

24. Actividad económica principal	0	0	9	0	Si es una corrección indique	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0		
29. Total de ingresos brutos	1	304	990	000			Deudas	30	433,677,000	Total patrimonio	31	871,313,000

Cédula general		Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
		Ingresos brutos	32	0	43	0	58	236,773,000	74
		Devoluciones, rebajas y descuentos							75
		Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	2,493,000	76
		Costos y deducciones procedentes			45	0	60	152,220,000	77
		Renta líquida	34	0	46	0	61	82,060,000	78
		Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79
		Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80
		Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81
		Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82
		Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83
		Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84
		Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85
		Rentas exentas y/o deduc. imputables (Líquidas)	41	0	53	0	69	0	86
		Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	82,060,000	87
		Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88
		Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89
		Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	82,060,000	90
		Ren. líquida ced. gen.	91	82,060,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. liq. ord. cédula gen.	93
		Comp. exc. ren.	95	0	Rentas	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97
								Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94
								Renta presuntiva	98

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Liquidación privada	Ganancias ocasionales gravables			116	9,295,000						
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones			117	0					
	Renta líquida	101	0			Renta presuntiva y de pensiones			118	0					
	Rentas exentas de pensiones	102	0			Por dividendos y/o participaciones año 2016			119	0					
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0			Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula			120	0					
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros			121	0							
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables			122	9,295,000							
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0					
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T	107	0		Otros	125	0	Total descuentos trib.	126	0					
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes párrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta			127	9,295,000							
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales			128	0							
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			129	0							
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo			130	9,295,000							
	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior			131	306,000							
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación			132	0							
	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19			133	8,289,000							
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente			134	0							
Saldo a pagar		135	700,000	Sanciones		136	0	Total saldo a pagar		137	700,000	Total saldo a favor		138	0

981. Cód. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa
--------------------------	--	---

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador		Firma contador	994. Con salvedades	
--------------------	----------------------	----------------	---------------------	----------------------

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarieta profesional

2 0 2 3-1 0-1 0/2 2:1 3:0 2

91900087530306

20232047863788



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cedula Ciudadania 20902987, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20140226	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Julio de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
25480607

CER-AFI



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF				
CC 2062987		MARTINEZ CASTAÑEDA CLARA INES		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CL 2 6 35		CHIA-CUNDINAMARCA		8618062	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Días Mora		Valor					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco										
2024-07	2024-07	752017501	949430029	1	2024/08/22	2024/07/04	BANCO DAVIVIENDA			0		\$188,500					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																	
				\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$24,000			\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																	
				\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$24,000			\$0	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																	
1	CC 2062987	MARTINEZ CLARA	0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,300,000	\$162,500	CCF34	30	\$1,300,000	\$24,000	0	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)				\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$1,300,000	\$24,000			\$0	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20902987		MARTINEZ CASTANEDA CLARA INES		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 2 & 35	CHIA-CLINDIAMARCA	8618062	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-07	752037901	9469430029	I	2024/06/22	2024/07/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$188,500
RESUMEN DE PAGO									
CODIGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
(ADMINISTRADORAS. 1)				1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
EPS (ADMINISTRADORAS. 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
TOTAL					1	\$188,500	\$0	\$0	\$188,500

ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LABORALES Y REVISORIA FISCAL

Con el objeto de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2022, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad del juramento.

CERTIFICO QUE

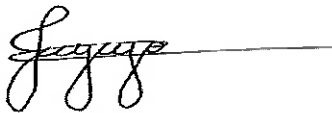
CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA

CON NIT 20.902.987

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes respecto al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, dejando claridad que en cuanto a **PENSION** no se encuentra obligada a realizar este pago por no cumplir con los requisitos necesarios para acceder a dicha prestación social.

Se firma a los 8 días del mes de Julio del 2024.

Actuando en calidad de CONTADORA



JULIANA JIMENEZ GONZALEZ

CC 43.983.800 Medellín

TP 129626-T

Proponente Persona Natural CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA

CC 20902987 de San Juan de Rioseco (Cundinamarca)

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: JULIANA JIMENEZ GONZALEZ, Identificada CC 43.983.800 de Medellín

ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LABORALES Y REVISORIA FISCAL

Con el objeto de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2022, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad del juramento.

CERTIFICO QUE

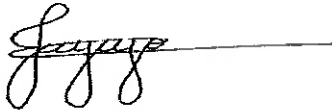
CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA

CON NIT 20.902.987

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden, respeto al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, al instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación familiar.

Se firma a los 8 días del mes de Julio del 2024.

Actuando en calidad de CONTADORA



JULIANA JIMENEZ GONZALEZ

CC 43.983.800 Medellín

TP 129626-T

Proponente Persona Natural CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA

CC 20902987 de San Juan de Rioseco (Cundinamarca)

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: JULIANA JIMENEZ GONZALEZ, Identificada CC 43.983.800 de Medellín

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

129626-T

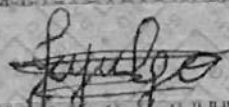
JULIANA
JIMENEZ GONZALEZ
C.C. 43983800

RESOLUCION INSCRIPCION 308 **FECHA 18/10/2007**
UNIVERSIDAD P.C. JAI E ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **139681**





FIRMA DEL TITULAR **51736**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA JIMENEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43983800 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 129626-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

75

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43.983.800

NUMERO

JIMENEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JULIANA

NOMBRES

Juliana Jimenez G

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1985

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F

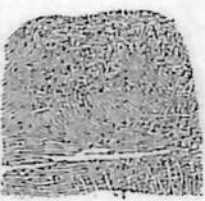
ESTATURA G S. PH SEXO

14-ABR-2003 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA
ALMADEATHIS HERRERA

NO. C. DERECHO



P-0100100-14110592-F-0043983800-20033825 071670J235B 01 14890753

Juliana Jimenez Gonzalez

JULIANA JIMENEZ GONZALEZ
CC 43.983.800 de Medellin
T.P 1296269T



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250867414



PIB
09:23:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES MARTINEZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20902987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de julio de 2024, a las 09:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20902987
Código de Verificación	20902987240721095222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado .

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:05 AM horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 20902987

Apellidos y Nombres: MARTINEZ CASTAÑEDA CLARA INES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2024 10:48:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20902987** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98478599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21

Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C

Línea de atención: 018000-910312

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:39 horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20902987**,
Apellidos y Nombres **MARTINEZ CASTAÑEDA CLARA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA**, con NIT **899999172-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20902987 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2024 10:00 AM



Código Verificación: **CPYRELUH6N**

Válida hasta: **19/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

19/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora CLARA INES MARTINEZ CASTANEDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **20902987**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004100153511
Fecha de apertura	06/09/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA